

INFORME DEL GTRM PERÚ

ANÁLISIS CONJUNTO DE NECESIDADES

2023

Plan Regional de
Respuesta para
Refugiados y
Migrantes

Diciembre 2023



© HIAS Perú
Miguel Arreátegui

INTRODUCCIÓN

Perú continúa siendo el segundo país del mundo que acoge a más personas refugiadas y migrantes de Venezuela, solo superado por Colombia. Lima, es la ciudad del mundo con más personas venezolanas fuera de Venezuela. Según la Encuesta Nacional de Población Venezolana (ENPOVE, 2022), el 82 % de estas personas está trabajando o buscando activamente un trabajo. Es de destacar que Perú no ha tenido que invertir en su educación (el 30% tiene educación superior, aunque solo el 8.3% ha homologado su título), por lo que representan una gran oportunidad económica y constituyen un nuevo bono demográfico para el Perú.

En el año 2023 se ha logrado un avance significativo en la regularización de las personas refugiadas y migrantes. Esperamos que en el año 2024 se consiga un avance similar en su integración plena en la sociedad peruana. Este es el objetivo de la mayoría de las personas venezolanas radicadas en Perú. Esto les ayudará a estabilizarse, a dejar de depender de la ayuda estatal y de las organizaciones humanitarias, a que puedan aumentar el apoyo que dan a otros connacionales y a que contribuyan de manera todavía más significativa al desarrollo del Perú.

Solo en 2023, se han presentado más de 214 mil solicitudes de regularización, lo que demuestra el compromiso del Estado peruano con la plena integración e inclusión de las personas venezolanas en la sociedad peruana. La colaboración entre el Estado y los socios humanitarios y de desarrollo ha sido muy fructífera y desde el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) Perú seguiremos apoyando los esfuerzos del Estado Peruano para mejorar la situación de las personas refugiadas y migrantes en Perú.

Uno de los principales retos para el 2024 es el acceso regular al país. Se estima que un alto porcentaje de las personas refugiadas y migrantes que acceden al Perú lo hacen de manera irregular. Esto no solo les pone en situación irregular, además les expone a numerosos riesgos de protección como extorsiones, agresiones físicas y sexuales, robos, secuestros, trata y tráfico, entre otros. Los requisitos que existen actualmente para acceder al Perú son muy complicados de cumplir para la gran mayoría de personas refugiadas y migrantes venezolanas. Por otro lado, tampoco hay claridad, hoy en día, sobre como solicitar la condición de refugiado en la frontera excepto por mesa de partes.

Finalmente, es probable que en 2024 el fenómeno de El Niño afecte a diversas regiones del Perú como ya ocurrió en 2023. Los refugiados y migrantes sufrieron de manera desproporcionada sus efectos y no siempre pudieron acceder a la ayuda estatal. El Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) está trabajando con la Red Humanitaria Nacional (RHN) para mejorar esta situación.

El GTRM es la instancia nacional en Perú de la plataforma regional de coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela (R4V) que fue creada en 2018 a petición del Secretario General de Naciones Unidas para coordinar la respuesta a las necesidades de las personas venezolanas en 17 países fuera de Venezuela. En 2023, el GTRM cuenta con 113 socios, entre los que hay 13 organizaciones lideradas por refugiados y migrantes, ONGs nacionales, ONGs Internacionales, agencias de Naciones Unidas, Embajadas y donantes, y otras organizaciones del sector académico y del sector privado. El GTRM facilita la colaboración entre sus socios a través de grupos sectoriales y GTRM locales en Arequipa, Lima, Tacna, Trujillo y Tumbes. Asimismo, el GTRM trabaja en estrecha colaboración con la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) que coordina el trabajo del Estado Peruano con las personas refugiadas y migrantes.

Este Análisis Conjunto de Necesidades (JNA, por sus siglas en inglés) es uno de los documentos esenciales del GTRM. En él se recogen las principales necesidades identificadas de los refugiados y migrantes venezolanos en el Perú. Este documento, se apoya principalmente en la ENPOVE, una encuesta representativa llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en colaboración con varias organizaciones. También se basa en información oficial del Estado peruano, en 75 estudios llevados a cabo por los socios del GTRM a lo largo del año y en 19 grupos focales y otras consultas que se llevaron a cabo para entender mejor todos los datos.

Desde el GTRM, agradecemos al Estado Peruano, por la voluntad, el compromiso, y el esfuerzo que han venido realizando para favorecer una plena integración de las personas refugiadas y migrantes. Además, damos las gracias de todo corazón a los socios del GTRM que han contribuido activamente para la realización de este documento y al equipo de coordinadores sectoriales, coordinadores locales, colegas de gestión de información y reporte del GTRM que lo han llevado adelante. De igual manera, agradecemos profundamente a los donantes que contribuyen generosamente a los socios del GTRM: Estados Unidos, Unión Europea, Canadá, Japón, España, Suecia, Corea y otros.

Confiamos que este documento les pueda ser útil y quedamos a su disposición para seguir avanzando juntos en 2024.

Miguel Urquía y Khalid Khattabi
Coordinadores del GTRM
Diciembre 2023

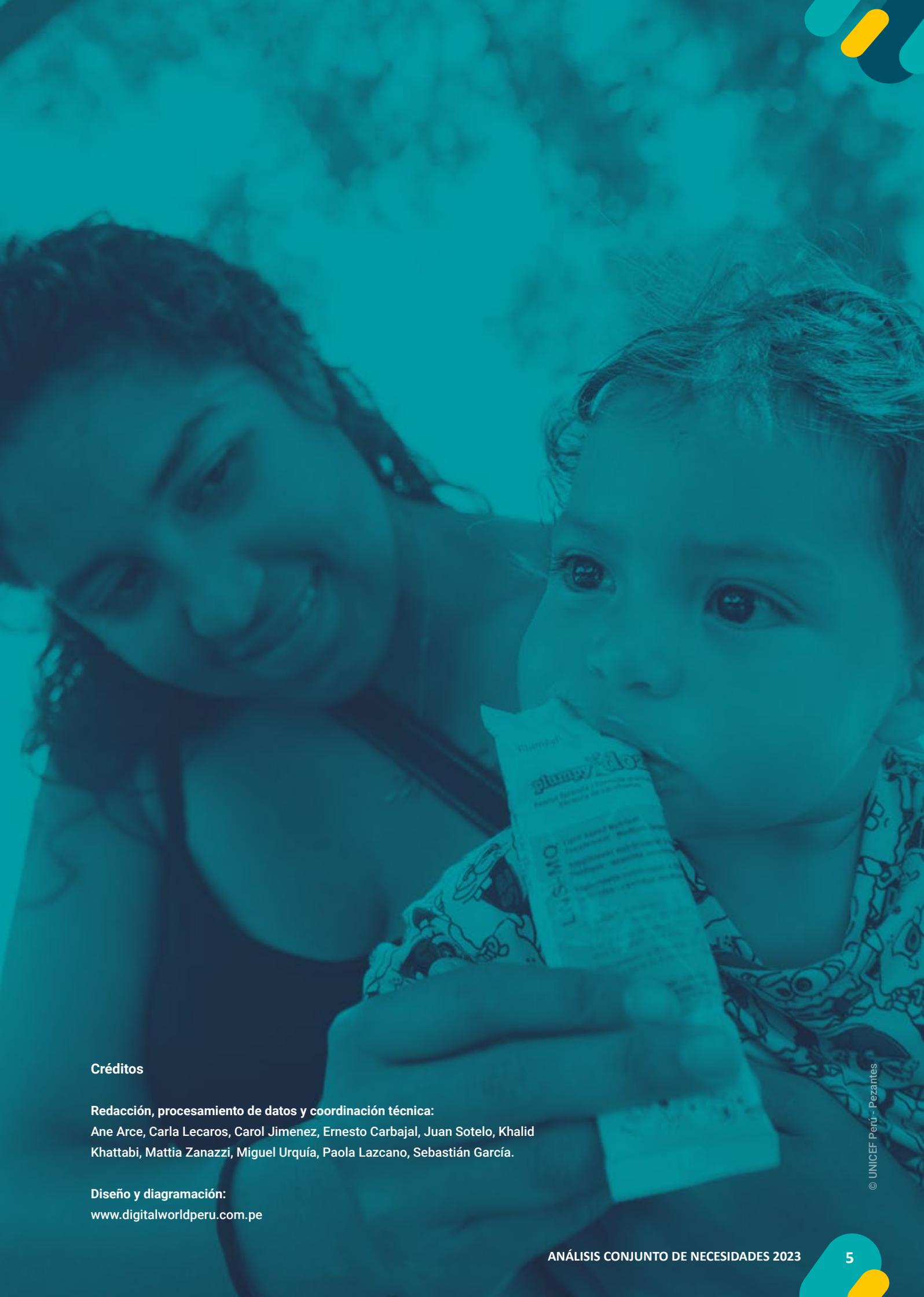
Para  información sobre el GTRM: www.r4v.info/peru

ÍNDICE

Página		Página	
2	INTRODUCCIÓN	38	PROTECCIÓN
4	LISTA DE ACRÓNIMOS	42	PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ
6	PROCESO DEL ANÁLISIS DE NECESIDADES	46	VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)
7	CAMBIOS DE CONTEXTO	48	TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
12	CAPÍTULOS SECTORIALES	52	ALOJAMIENTO
13	EDUCACIÓN	55	AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)
18	SEGURIDAD ALIMENTARIA	58	CONCLUSIONES
22	SALUD	59	ANEXOS
28	TRANSPORTE HUMANITARIO	Anexo 1	Lista de publicaciones de socios del GTRM (SDR) y de fuentes de datos institucionales
31	INTEGRACIÓN	Anexo 2	Ajuste proyecciones Poblacionales
36	NUTRICIÓN	Anexo 3	Personas con Necesidades (PIN)
		Anexo 4	Organigrama del GTRM y sectores

ACRÓNIMOS

ACH	Acción Contra el Hambre	MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	OBC	Organizaciones de Base Comunitaria
CAPS	Centro de Atención Psicosocial	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
CE	Carnet de Extranjería	PCA	Programas de Complementación Alimentaria
CEM	Centro de Emergencia Mujer	PIN	Estimación de Población con Necesidades
CEPR	Comisión Especial para Refugiados	PNP	Policía Nacional del Perú
CESAL	Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CMER	Calidad Migratoria Especial de Residente	RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
CMH	Calidad Migratoria Humanitaria	R4V	Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela
CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.	RMRP	Plan de Respuesta Regional para Refugiados y Migrantes
CPP	Carné de Permiso Temporal de Permanencia	RUC	Registro Único de Contribuyente
CRED	Controles de Crecimiento y Desarrollo	SDR	Revisión de datos secundarios
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente	SIAGIE	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
DRC	Consejo Danés para Refugiados	SIS	Seguro Integral de Salud
DTM	Matriz de Seguimiento del Desplazamiento	SÍSEVE	Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar
EBR	Educación Básica Regular	SNM	Superintendencia Nacional de Migraciones
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares	SSR	Salud Sexual Reproductiva
ENPOVE	Encuesta Nacional de Población Venezolana	SUNAFIL	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
FGD	Grupos focales de discusión	SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
GTRM	Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes	SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
HIAS	The Hebrew Immigrant Aid Society	SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	UPE	Unidad de Protección Especial
INPE	Instituto Nacional Penitenciario	USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
IRC	International Rescue Committee	VBG	Violencia Basada en Género
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual	VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
JNA	Análisis Conjunto de Necesidades	WASH	Agua, Saneamiento e Higiene
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer & +Diversidades	WFP/PMA	Programa Mundial de Alimentos
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables		
MINEDU	Ministerio de Educación		
MINJUS	Ministerio de Justicia		
MINSA	Ministerio de Salud		
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones		



Créditos

Redacción, procesamiento de datos y coordinación técnica:

Ane Arce, Carla Lecaros, Carol Jimenez, Ernesto Carbajal, Juan Sotelo, Khalid Khattabi, Mattia Zanazzi, Miguel Urquía, Paola Lazcano, Sebastián García.

Diseño y diagramación:

www.digitalworldperu.com.pe

© UNICEF Perú - Pezantes

PROCESO ANÁLISIS DE NECESIDADES

Para identificar las necesidades de las personas refugiadas y migrantes, el GTRM, la Plataforma Nacional de R4V en Perú, realizó en 2023 un análisis conjunto de necesidades (JNA, por sus siglas en inglés) que incluyó tres componentes principales.

1



En primer lugar, se realizó una revisión de datos secundarios (SDR), en la que se analizaron 75 informes elaborados por los socios de R4V, los resultados de la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (ENPOVE) 2022 realizada a nivel nacional,¹ datos oficiales compartidos por 17 instituciones gubernamentales e información disponible públicamente.

2



En segundo lugar, el GTRM y los socios organizaron 19 debates de grupos focales de discusión (FGD) y otros tipos de consultas con un total de 260 personas refugiadas y migrantes, incluidos representantes de organizaciones de base comunitarias dirigidas por personas venezolanas, así como miembros de grupos con necesidades específicas (como niñas y niños, personas sobrevivientes de violencia basada en género, víctimas de trata de personas, personas dedicadas al trabajo sexual y otras) en Lima, Tacna, Trujillo y Tumbes.²

3



El tercer y último paso incluyó talleres analíticos sectoriales de expertos, en los que se evaluaron las conclusiones de los FGD y la SDR, organizados y facilitados por coordinadores sectoriales y subsectoriales.³

Este documento se llevó a cabo con datos mayoritariamente recopilados hasta julio de 2023. Sin embargo, antes de su publicación final en marzo del 2024, se han actualizado las cifras y los datos relacionados con la estimación de personas refugiadas y migrantes en el país, el proceso de regularización y de amnistía de multas.



© UNICEF Pezantes

- 1 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Gobierno de Perú, Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (ENPOVE) a nivel nacional 2022 (enero de 2023), https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022. Esta encuesta, única en la región, proporciona datos estadísticos oficiales representativos sobre las condiciones de vida y las necesidades de la población venezolana en Perú. Se llevó a cabo en marzo de 2022 y sus conclusiones iniciales se dieron a conocer en agosto de 2022. El informe de la encuesta, redactado en noviembre de 2022, se publicó en febrero de 2023. Se entrevistó a más de 3.600 núcleos familiares venezolanos en Perú con un cuestionario exhaustivo que abarcaba la mayoría de los sectores pertinentes para la respuesta humanitaria y de desarrollo en el país.
- 2 Según la encuesta ENPOVE 2022, alrededor del 83% de las personas venezolanas en el país reside en la zona de Lima-Callao, seguido por un 5% que reside en Trujillo. Si bien Tacna y Tumbes acogen a un menor número de personas venezolanas, han sido los principales puntos de entrada y salida de las personas en tránsito. El GTRM organizó 4 grupos focales de discusión (FGD) en las principales ciudades, participaron 23 organizaciones de base comunitaria (OBC) dirigidas por personas venezolanas y ocho líderes de la comunidad. Asimismo, se realizó otro FGD con 11 ONG que, a su vez, habían organizado 14 FGD temáticos y otros tipos de consultas con grupos específicos de personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad, según sus áreas de especialización. Por ejemplo, Save the Children organizó un FGD con niñas y niños. Otros grupos consultados fueron aquellos conformados por personas sobrevivientes de la violencia basada en género, las víctimas de la trata, las personas dedicadas a la venta e intercambio de sexo, las personas que viven con VIH/sida y otras.
- 3 R4V Perú (GTRM), Talleres de Análisis Sectorial (del 20 de junio al 4 de julio de 2023).

CAMBIOS DE CONTEXTO



El JNA determinó que el **acceso al territorio**, la **documentación**, la **regularización**, los **procedimientos de asilo** y **otros medios para recibir protección**

- > **SON NECESIDADES TRANSVERSALES PRIORITARIAS** para que las
- > **PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES LOGREN SU INTEGRACIÓN** y para que puedan
- > **EJERCER SUS DERECHOS Y ACCEDER A LOS SERVICIOS ESENCIALES EN PERÚ.**

Los **requisitos de entrada actuales**, como obtener un **pasaporte y un visado**, **resultan muy complicados de cumplir para la mayoría de las personas venezolanas** y, al no tener la oportunidad de presentar solicitudes de asilo en los puntos fronterizos, **siguen cruzando de forma irregular**, incluso cuando las fronteras están abiertas.

Esto aumenta sus riesgos de protección y fomenta el crecimiento de organizaciones criminales dedicadas a la trata y el tráfico de personas.

Dadas estas necesidades, **uno de los cambios más positivos que se ha dado en 2023 ha sido la implementación de un nuevo procedimiento de regularización y una amnistía de las multas** para quienes hayan estado en situación irregular. Esta nueva iniciativa de regularización **permite a quienes cumplan los requisitos pasar a un estatus de residencia a través de la Calidad Migratoria Especial de Residente (CMER) a partir de 2024.**

También mejora el componente en línea para el registro y la recepción de documentos relacionados en oficinas descentralizadas. Por otro lado, las multas han sido uno de los mayores obstáculos en los anteriores esfuerzos de regularización, y fuente de preocupación para las personas refugiadas y migrantes sin capacidad para pagarlas. Sin embargo, a pesar de estas nuevas vías de regularización, el número de solicitantes no ha sido el esperado. Las personas venezolanas disponen de información limitada y han expresado una falta de confianza en el nuevo proceso, así como procedimientos complicados. Mientras tanto, **hubo un retraso en el sistema de asilo que hizo que 532.000 personas venezolanas continuaran a la espera de decisiones sobre sus solicitudes.** Dicho retraso sigue siendo un desafío importante, ya que solo el 6%⁷ de las personas solicitantes de asilo venezolanas en Perú se han beneficiado de la Calidad Migratoria Humanitaria (CMH).⁸

- 4 El Decreto Supremo 003-2023-IN (<https://www.gob.pe/institucion/mininter/normas-legales/4219134-003-2023-in>) y la Resolución 109-2023-Migraciones (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/indican-requisitos-tipo-de-evaluacion-y-establecencondici-resolucion-n-000109-2023-migraciones-2175675-1/>) dieron comienzo a un nuevo proceso de regularización que, entre otras mejoras, permite que quienes cumplen los requisitos puedan pasar a un estado de residencia legal a más largo plazo a través de una calidad migratoria de especial residente (CMER). Esto habilita a que, a partir del 10 de mayo de 2023, las personas en situación irregular en Perú puedan regularizar su situación, y mejora el componente en línea para el registro y la recepción de documentos relacionados en las oficinas descentralizadas. El plazo para presentarse a este nuevo proceso finalizó el 10 de noviembre de 2023. Consultar: Ley 31732 (<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2172936-1>), que también ofrece una amnistía a cualquier persona extranjera con multas relacionadas con su situación irregular, mediante una sencilla solicitud en línea sin costo. El plazo para presentarse a este nuevo proceso finalizó también el 10 de noviembre de 2023.
- 5 R4V Perú (GTRM), Grupo focal de discusión en Lima, Tacna, Trujillo y Tumbes (del 15 al 21 de junio de 2023).
- 6 ACNUR, Informe anual de estadísticas 2022, <https://www.acnur.org/tendencias-globales> y ACNUR, Refugee Data Finder (Buscador de datos de refugiados), disponible en inglés: <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=6J1Tqu>. Datos de la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR).
- 7 Según la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM), al 31 de julio de 2023, solo 32.491 personas venezolanas había recibido la Calidad Migratoria Humanitaria (CMH), que corresponde al 6% del total de personas solicitantes de asilo. La concesión de la CMH da acceso al carné de extranjería, que es un documento de pleno reconocimiento en comparación con otros documentos a los que las personas venezolanas pueden tener acceso. El proceso para obtener la CMH es complejo, ya que requiere la comprobación de antecedentes penales, judiciales y penitenciarios, autorizaciones de organismos de la administración peruana y comunicaciones con la persona solicitante de asilo.
- 8 Dado los retrasos, el número total de personas solicitantes de asilo puede incluir a solicitantes que ya no están en el país o que podrían haber regularizado su situación mediante otros procedimientos. La imposibilidad de contactar a muchas personas solicitantes de asilo previamente registradas ha sido un obstáculo para avanzar en su proceso para recibir la CMH.

El malestar social en el país⁹ ha afectado a las personas venezolanas por el aumento de los precios de los alimentos, el desempleo y la pérdida de ingresos por el cierre de empresas, y la incertidumbre general debido a la inestabilidad política.

EL FUERTE
AUMENTO DE
LA INFLACIÓN
EN 2022 SE HA
EXTENDIDO A
2023



12%

y en JULIO DE 2023,
alcanzó cerca del

en los PRODUCTOS
ALIMENTICIOS.¹⁰

Estas prolongadas subidas de precios tras la pandemia de COVID-19 —que agotó los escasos ahorros que la mayoría de los núcleos familiares de personas refugiadas y migrantes habían logrado acumular como red de seguridad y que empeoró las condiciones de vida de otros— han disparado las necesidades humanitarias de personas refugiadas y migrantes y han afectado el espacio para la recuperación y el fomento de la resiliencia.¹¹ Esto, a su vez, ha limitado las capacidades para acceder a alimentos, salud, educación y vivienda (entre otras necesidades) y la posibilidad de costearlos.

La interrupción del transporte y otros servicios por la agitación política y social ha contribuido a aumentar la discriminación y la xenofobia contra personas refugiadas y migrantes, en particular la de las personas en situación irregular. La cobertura de los medios de comunicación intensifica los estereotipos de las personas refugiadas y migrantes venezolanas como las responsables del aumento de la criminalidad, y los actores políticos populistas han repetido este discurso negativo. **Asimismo, la aplicación de medidas de seguridad para impedir los movimientos irregulares a lo largo de la frontera con Chile, que comenzó en febrero de 2023, interrumpió el tránsito normal entre ambos países y dejó varados en Tacna a cientos de personas refugiadas y migrantes, que recurrieron a instalar tiendas de**

campaña y dormir en espacios públicos y fueron presentados en los medios de comunicación como personas que tenían un impacto negativo en el turismo y los negocios locales, lo que aumentó el descontento de las comunidades de acogida.

La xenofobia resultante repercute en la vida cotidiana de las personas refugiadas y migrantes, lo que incluye su seguridad y bienestar, y también limita su acceso a los medios de vida, la educación, la atención médica, los servicios financieros y la vivienda. Asimismo, esto reduce su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas.



Las INUNDACIONES y fuertes lluvias causadas tanto por el CICLÓN YAKU como por el fenómeno de EL NIÑO EN 2023 dañaron infraestructuras en el norte del país,¹²



y han contribuido a propagar el BROTE DE DENGUE.

Aunque se desconoce el número de hogares venezolanos afectados, esto demuestra cómo el cambio climático y los fenómenos meteorológicos, provocan un aumento de las necesidades de las personas refugiadas y los migrantes.¹³ Se prevé que el fenómeno de El Niño afecte a Perú desde inicios a mediados de 2024, con fuertes lluvias previstas en el norte y sequías en el sur, lo que agudizará aún más las necesidades de personas refugiadas y migrantes. Según lo aprendido del ciclón Yaku, probablemente las personas refugiadas y migrantes sean afectadas por fuertes lluvias e inundaciones, al igual que las personas en situación de vulnerabilidad en las comunidades de acogida. Los socios de GTRM y R4V trabajarán estrechamente con el Gobierno peruano y otros actores involucrados para garantizar la inclusión de personas refugiadas y migrantes en los esfuerzos de preparación y respuesta, con el objetivo de reducir estos impactos.

9 La inestabilidad política y social en 2023 desencadenó protestas a nivel nacional que duraron meses, incluyendo bloqueos de carreteras y enfrentamientos que afectaron a la movilidad humana. Las tensiones se mantuvieron elevadas durante varios meses, especialmente en las regiones del sur cercanas a las fronteras con Chile y Bolivia.

10 Banco Central de Reserva del Perú, Reporte de inflación (16 de junio de 2023), <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/reporte-de-inflacion.html>. Es importante destacar, sin embargo, que el Banco Central ha previsto un aumento de la inflación con respecto a su informe de marzo, debido a fenómenos climáticos adversos. Consultar aquí también: <https://www.bbva.com/pe/wp-content/uploads/2023/08/Nota-de-inflacion-jul23.pdf>

11 Así lo destacaron los participantes de todos los FGD organizados durante el proceso de la JNA 2023 en Perú.

12 El Ciclón Yaku golpeó Perú el 14 de marzo de 2023 y fue seguido por los impactos de El Niño. Como ejemplo de los daños causados Según el Ministerio de Educación, 4.884 escuelas sufrieron daños en Lambayeque, Piura y Tumbes.

13 Durante un grupo focal en Tumbes, el 22 de junio, los participantes expresaron su preocupación por el impacto de las inundaciones y los corrimientos de tierra, identificaron zonas en las que las familias habían perdido sus hogares y habían sufrido efectos de la epidemia de dengue.

ANÁLISIS CONJUNTO DE NECESIDADES

2023



Reporting



IM Team

REVISIÓN DE DATOS SECUNDARIOS

Datos de organismos públicos recibidos 18 oficios enviados:

Defensoría del Pueblo, INPE, MIDIS, SNM, Programa Aurora, MINEDU, MINJUS, MIMP, MINSA, MTC, MTPE, PNP, Poder Judicial, RENIEC, SUNAFIL, SUNAT, SUNEDU, MIMP.

En revisión y codificación de fuentes secundarias 72 informes/estudios de:

ACH, ACNUR, BID, CESAL, CAPS, Cáritas, Cáritas Suiza Europea, CESAL, Encuentros DRC, Equilibrium CenDe, HIAS, IRC, Mixed Migration Center, OIM, Plan International, PNUD, BID, Quinta Ola, USAID, WFP/PMA.

ENPOVE 2022 analizado a nivel sectorial.



Socios GTRM



Líderes Sectoriales



IM Team

ANÁLISIS DE NECESIDADES (REVISIÓN)

Grupos Focales realizados con el objetivo de identificar cambios en contexto y necesidades de Refugiados y Migrantes:

- Con OBCs: Lima (15 junio), Trujillo (15 junio), Tacna (21 junio), Tumbes (22 junio)
- Con organizaciones que representan grupos en situación de vulnerabilidad: Lima (21 junio)

Reuniones sectoriales organizadas para la revisión de necesidades e identificación de cambios desde 2022.



Reporting



Coordinación



IM Team

REDACCIÓN Y REVISIÓN DE TEXTO

Revisión de texto final entre equipo de *reporting* y coordinaciones sectoriales y preparación del envío a la Plataforma Regional.

Cálculo de las PIN (Población en necesidad)



R4V

Análisis Regional de Necesidades de Refugiados y Migrantes (RMNA)



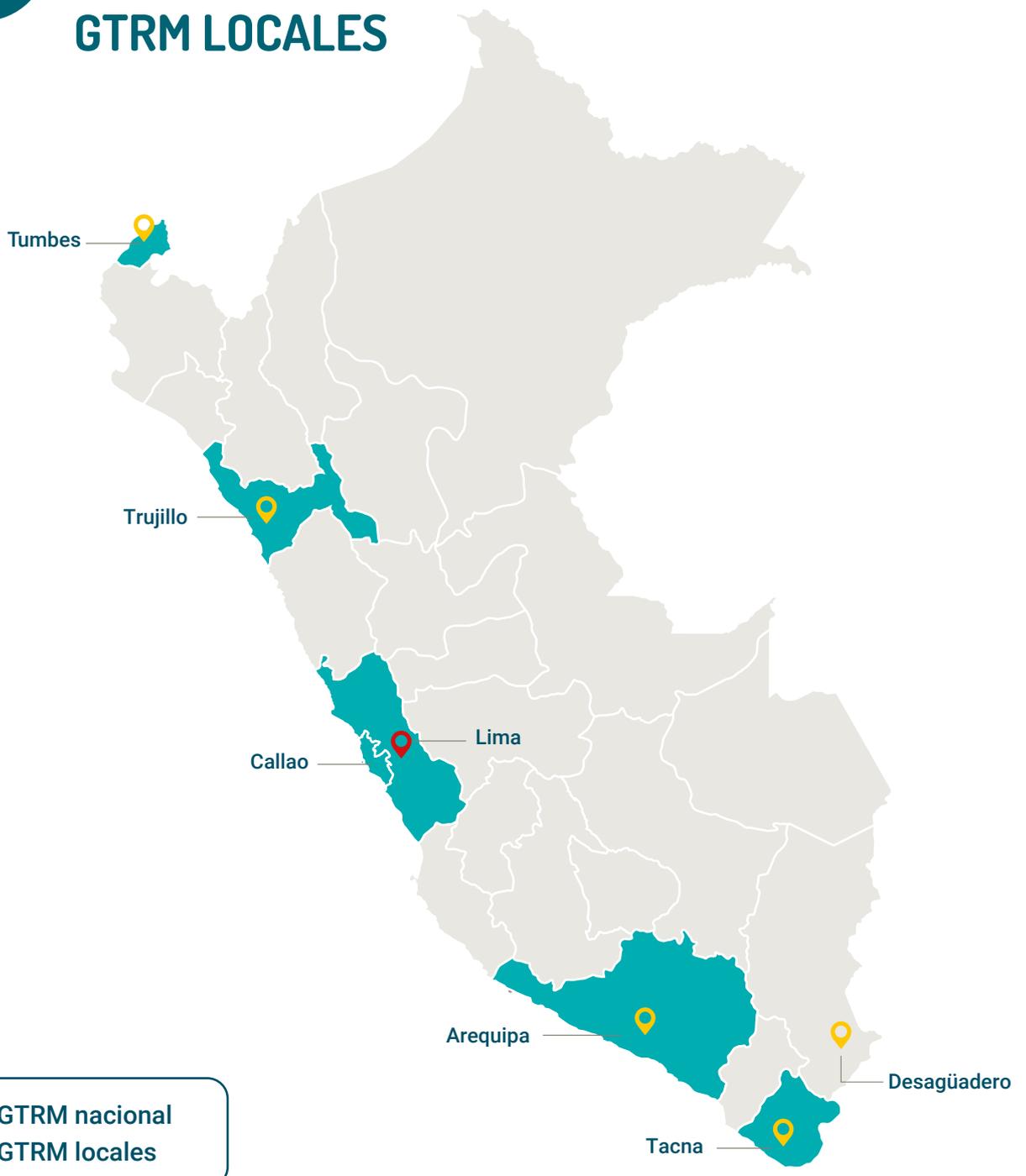
GTRM

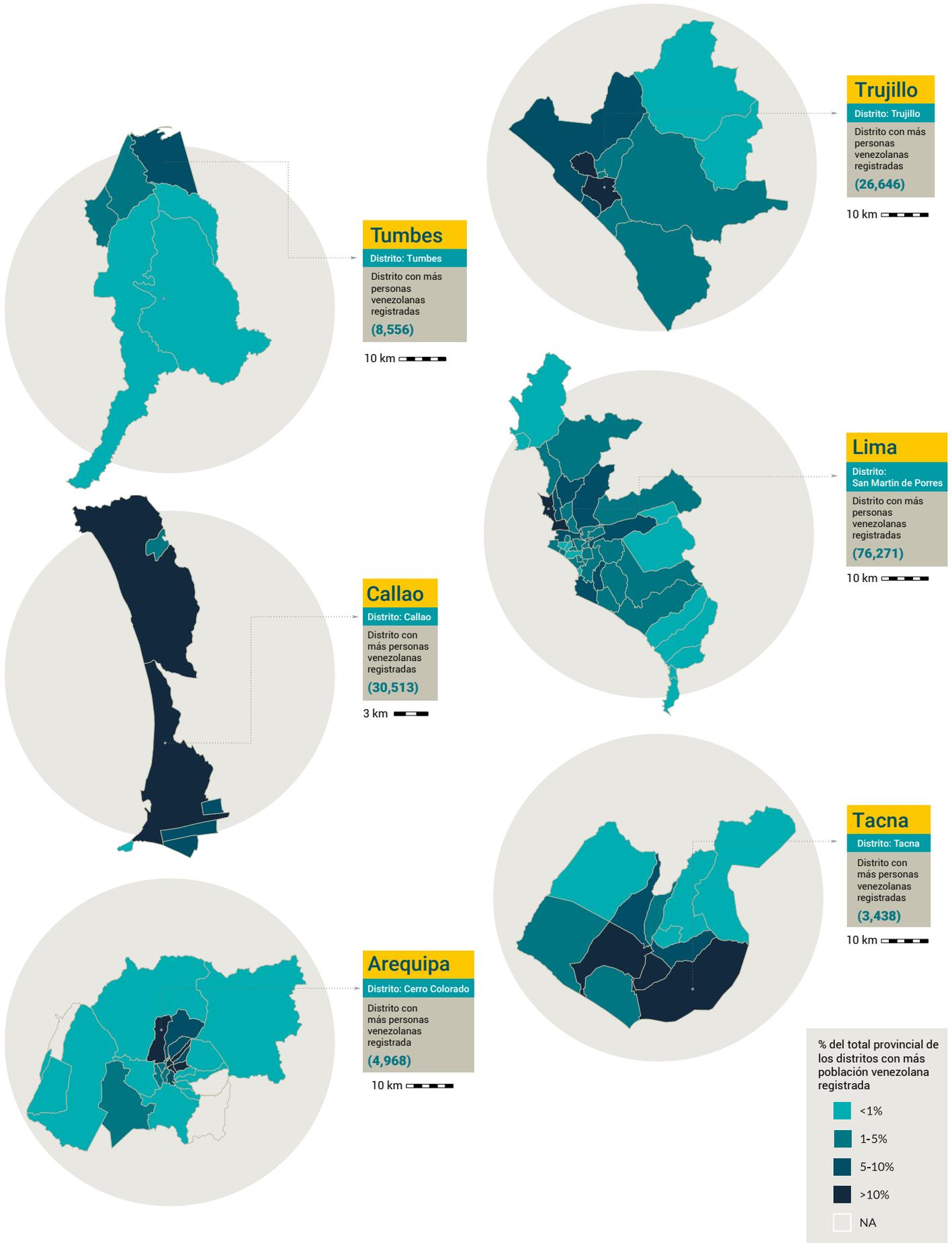
Revisión del Análisis Conjunto de Necesidades (JNA 2023 Anexo)

DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN VENEZOLANA

en
6

PROVINCIAS
DE PERÚ
DONDE HAY
GTRM LOCALES





Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones, Oficio N 20231023232768 (26/10/2023)

CAPÍTULOS SECTORIALES



© OIM Perú Fabiola Arana

EDUCACIÓN



Según la encuesta **ENPOVE 2022**,

el grupo etario de **0 a 14** años representa el **> 28%** de la población **venezolana** en Perú.

Esto marca un **aumento** respecto al **> 16%** registrado en 2018,

lo que muestra un importante **cambio demográfico** y una **tendencia de las familias venezolanas** a establecerse o formar una familia en Perú.¹⁴

Esto implica también un **aumento de la demanda de servicios educativos**. Como el ingreso mensual promedio de las personas venezolanas en Perú es de solo PEN 1.200 (equivalentes a USD 326), **la educación pública es la única vía educativa viable para la mayoría de las familias venezolanas con hijos e hijas en edad escolar**.¹⁵

A mayo de 2023, el **Ministerio de Educación (MINEDU)** había **registrado a 123.887 estudiantes de origen venezolano en el sistema de Educación Básica Regular (EBR), incluidos 19.882 niños y niñas en preescolar, 70.958 en primaria y 33.047 en secundaria**.¹⁶ Alrededor del 91% de estos estudiantes estaban matriculados en el sistema escolar público.

Sin embargo, el acceso a la educación inclusiva y de calidad sigue siendo una necesidad prioritaria de las familias refugiadas y migrantes, **ya que alrededor del 20% de las niñas y niños venezolanos no han podido inscribirse en las escuelas**.¹⁷

Actualmente hay tres desafíos principales que dificultan la inscripción escolar:

1



hay un número limitado de plazas de matriculación disponibles en las escuelas debido a una demanda

más alta de la que la infraestructura disponible puede satisfacer, en especial, en las áreas densamente pobladas, como Lima y Callao, donde vive el 82% de las personas refugiadas y migrantes (con inundaciones y lluvias torrenciales al norte que dañaron la infraestructura escolar)¹⁸ y no hay información suficiente sobre los procedimientos de inscripción escolar;

2



no hay una implementación adecuada de las directivas del Ministerio¹⁹ por parte de las escuelas para facilitar la inscripción

de niñas y niños refugiados y migrantes, lo cual puede estar relacionado con la xenofobia y las prácticas discriminatorias de pedir documentos para registrar a la comunidad estudiantil venezolana; y

3



hay una escasez de recursos económicos, lo que hace que se

priorice el trabajo de niñas y niños para ayudar a cubrir las necesidades básicas por sobre la inscripción escolar.²⁰

14 Dante Carhuavilca Bonett, jefe del INEI, Presentación para la Reunión Plenaria del GTRM en Perú (9 de marzo del 2023).

15 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023) pág. 24, https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

16 Ministerio de Educación, Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) (hasta el 31 de mayo de 2023).

17 UNICEF: escuelas acogedoras e inclusivas son clave para frenar la interrupción de la escolaridad y el desarrollo socioemocional de los y las escolares (datos tomados de la ENPOVE 2022 para realizar este cálculo) (13 de marzo de 2023), <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/unicef-escuelas-acogedoras-inclusivas-clave-frenar-interrupcion-escolaridad-desarrollo-socioemocional-escolar-inicio-clases-2023>

18 UNICEF, Humanitarian Situation Report 1 (Reporte de la Situación Humanitaria 1) (4 de abril de 2023), disponible en inglés en: <https://www.unicef.org/media/138331/file/Peru-Humanitarian-SitRep-No.1-04-April-2023.pdf>

19 Estas directivas reconocen el derecho a la educación de todas las niñas y niños y favorecen la inscripción de las niñas y niños venezolanos en el sistema educativo, independientemente de su estatus legal. Estas se incluyen en las regulaciones del Ministerio de Educación del año escolar, que abarcan: i. Procedimientos para la inscripción, https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3895187/RM_N%C2%B0_474-2022-MINEDU.pdf.pdf?v=1669906268, ii. Evaluación de nuevos estudiantes, RVM 094-2020-MINEDU <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/541161-094-2020-minedu> y iii. Evaluación de niñas y niños sin registros escolares previos, y otras resoluciones ministeriales RM 447-2020-MINEDU <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1438186/RM%20N%C2%B0%20447-2020-MINEDU.pdf.pdf>

20 R4V Perú (GTRM), FGD con Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela (junio de 2023).

La segunda necesidad prioritaria para los núcleos familiares venezolanos es promover la permanencia educativa de niñas y niños en las escuelas y la finalización de la escuela primaria y secundaria.

LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS ES UNA PREOCUPACIÓN VINCULADA



con este aspecto, debido al aumento de incidentes de intimidación y violencia xenófoba, que afectó a niñas y niños refugiados y migrantes en 2022 y 2023, en comparación con 2021 y 2020, según se informó en la plataforma del Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar (SiseVe).²¹

"Mamá o papá tiene miedo de mandar a los niños porque no sabe cómo los van a tratar. Y nosotros, semanalmente, (...) estamos recibiendo reportes de maltrato de niños y niñas en el aula. Y ahora se está volviendo más repetitivo."

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Trujillo (junio 2023)

La falta de directrices claras sobre cómo las escuelas pueden promover la inclusividad de la diversa comunidad estudiantil, así como las dificultades en la verificación del nivel educativo previo (por ejemplo, mediante exámenes de nivel), incluso por la falta de flexibilidad para con la comunidad estudiantil con sobriedad, también profundizan los desafíos para garantizar la permanencia de las niñas y niños de Venezuela en las escuelas.

LAS NECESIDADES EN MATERIA DE DIVERSIDAD PUEDEN RELACIONARSE CON

- Discapacidad,
- Nacionalidad,
- Etnia,
- Contextos culturales,
- Identidad,
- Orientación sexuales,

y los distintos niveles de aprendizaje entre la comunidad estudiantil por una interrupción en sus estudios durante la movilidad humana o por otras razones.

Cada uno de estos elementos de diversidad pueden crear necesidades únicas para distintos enfoques para considerar las necesidades específicas de niñas y niños y brindar apoyo para garantizar su inclusión. Como consecuencia, la comunidad estudiantil con necesidades específicas requiere un enfoque inclusivo que realmente atienda la diversidad y tenga en cuenta sus características.

Además, según la ENPOVE,



las escuelas están entre los **PRIMEROS CINCO LUGARES** donde las personas refugiadas y migrantes de Venezuela **SUFREN DISCRIMINACIÓN.**

21 El Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar (SiseVe) es una plataforma en línea del Ministerio de Educación que permite a las personas denunciar casos de violencia escolar. El número de casos que involucran a niñas y niños refugiados y migrantes en 2023 es similar al de 2022. Ambos fueron significativamente más altos que en 2021 o 2020. Sin embargo, las personas refugiadas y migrantes enfrentan desafíos para usar la plataforma SiseVe, ya que necesitan un número de identificación nacional válido. Esto genera un significativo subregistro de denuncias.

ENLACES INTERSECTORIALES



INTEGRACIÓN:

La escasez de recursos económicos puede llevar a que los niños, niñas y adolescentes se vean obligados a trabajar en lugar de asistir a la escuela para cubrir sus necesidades básicas. Sobre todo, tras las lluvias que han generado daños en infraestructura. Por eso, promover el empleo ayuda a que NNA no deban trabajar y puedan centrarse en su educación. Además, el acceso a sistemas educativos de calidad tiene el potencial de mejorar las oportunidades laborales de las personas y puede mitigar discursos xenófobos con la implementación de un enfoque basado en el respeto a la diversidad.



PROTECCIÓN:

Las escuelas son, o deberían ser, espacios de protección donde los niños, niñas y adolescentes, además de aprender y desarrollarse pueden recibir atención personalizada. Son además espacios para detectar y prevenir casos de protección. Los casos de abuso y discriminación registrados en los colegios hacia NNA venezolanos afectan su desempeño e impactan su permanencia en las escuelas. Sobre todo, aquellas personas LGBTIQ+ que pueden sufrir discriminación por su nacionalidad y orientación o identidad sexual de manera simultánea.



MENSAJE CLAVE:

Las niñas, niños y adolescentes refugiadas/os y migrantes que han llegado a Perú experimentan dificultades no solo en el acceso, sino también en la permanencia y culminación de sus estudios.

Por ello, se debe seguir apoyando esfuerzos del MINEDU para tener escuelas inclusivas y seguras donde puedan aprender, recibir apoyo socioemocional y convivir con sus pares peruanos. Con el compromiso de garantizar un sistema educativo en el cual los y las estudiantes alcancen su máximo potencial y construyan sus proyectos de vida.



©Quinta Ola y TDH - Priscilla Cortegana

EDUCACIÓN:

SITUACIÓN DE LA POBLACION VENEZOLANA



Información del Ministerio de Educación, Junio 2023

126,439

TOTAL MATRICULADOS

22,434

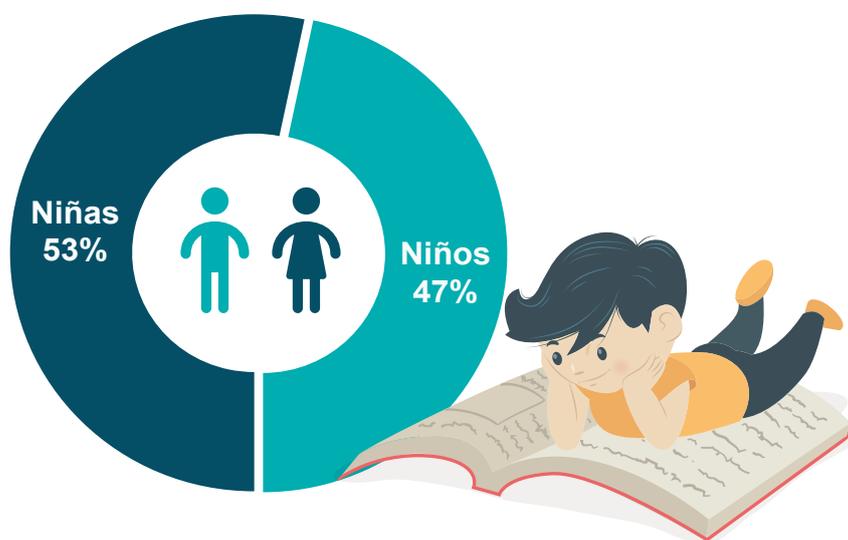
A NIVEL INICIAL

70,958

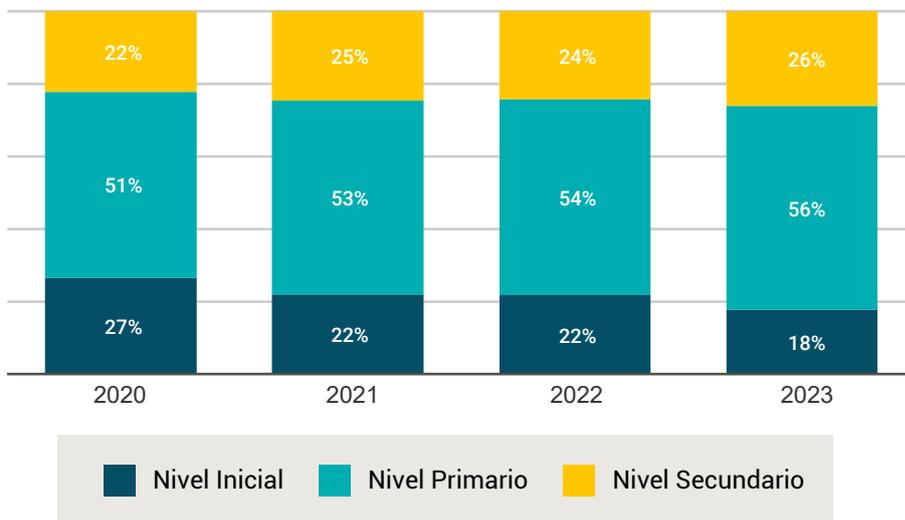
A NIVEL DE PRIMARIA

33,047

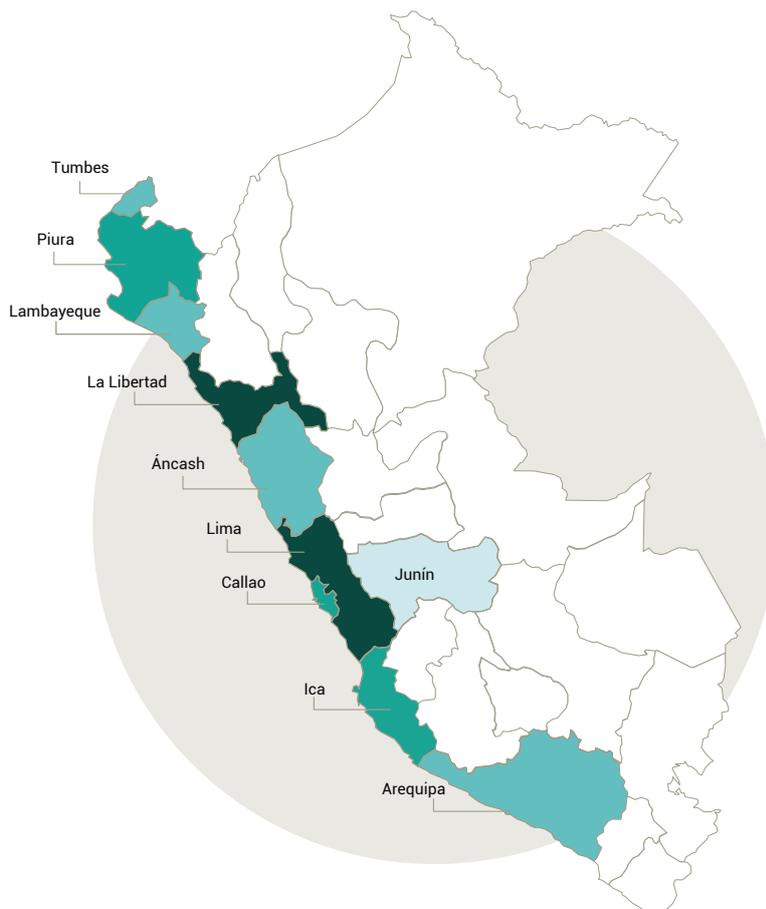
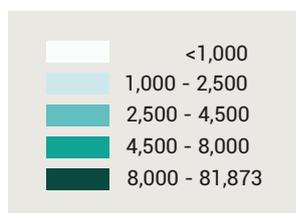
A NIVEL DE SECUNDARIA



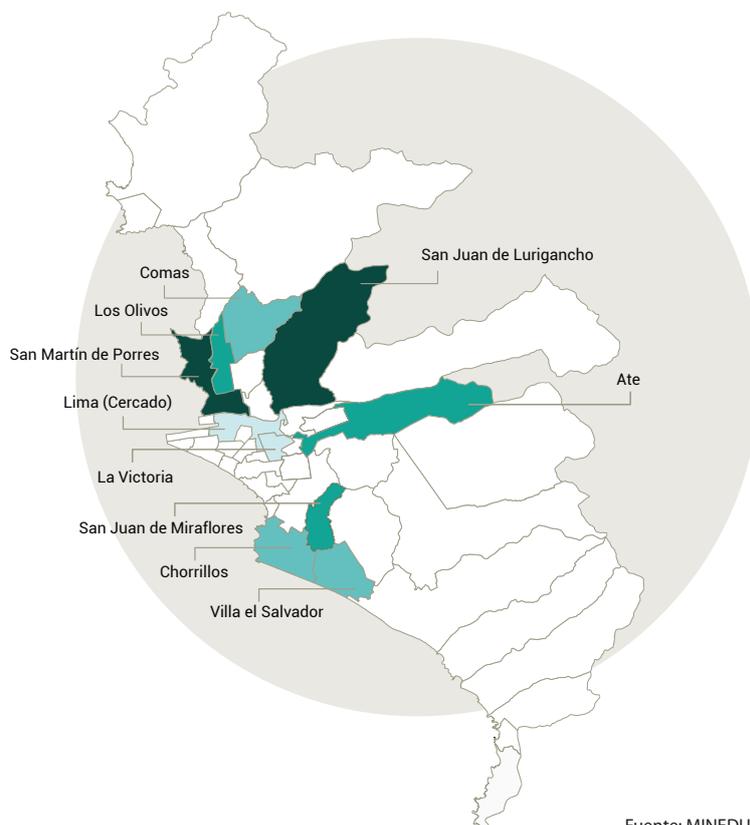
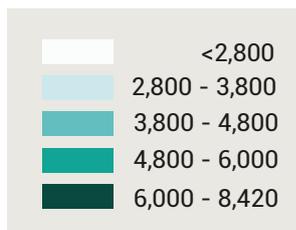
PORCENTAJE DE NNA MATRICULADOS



Región	Total
Lima	81,873
La Libertad	8,200
Callao	7,427
Ica	5,340
Piura	4,771
Arequipa	3,582
Áncash	3,399
Lambayeque	3,037
Tumbes	2,887
Junín	1,029
Otros	4,894



Distrito	Total
San Martín de Porres	8,420
San Juan de Lurigancho	6,205
Ate	5,147
Los Olivos	5,095
San Juan de Miraflores	4,963
Chorrillos	4,704
Comas	4,479
Villa el Salvador	3,831
Lima (Cercado)	3,765
La Victoria	2,853
Otros	27,459



Fuente: MINEDU (2023)

SEGURIDAD ALIMENTARIA



© GIZ Perú

La seguridad alimentaria sigue siendo una de las principales preocupaciones para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en particular, para las que están en tránsito.



AUMENTO DE LA INFLACIÓN: alcanza alrededor del 12% en productos alimenticios en julio de 2023.²⁴ El contexto de la recuperación en curso tras la pandemia de COVID-19 generó nuevos desafíos en cuanto a la seguridad alimentaria para las comunidades de acogida y los núcleos familiares de personas refugiadas y migrantes, ya que la compra de alimentos se volvió excesivamente difícil.

"Aumentaron demasiado los alimentos, mucho. Yo te cuento que cuando llegué aquí en este país, con 5 soles [USD 1.4] compraba 2 soles de arroz, 1 sol de huevo, que eran 5 huevos, 1 mantequilla; ahorita realmente no se puede."

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Tumbes (junio 2023)

Según la encuesta ENPOVE 2022, el

60%

de las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia indicó tener preocupaciones por el acceso a los alimentos debido a sus recursos económicos limitados.



46%

Además, el de las personas venezolanas con vocación de permanencia identificó el acceso a los alimentos como una de sus principales necesidades.²³

En respuesta a estas condiciones complejas, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela recurren a trabajos muy riesgosos, socialmente degradantes o de explotación temporal para ganar ingresos que les permitan comprar alimentos, o bien contraen deudas para satisfacer las necesidades alimentarias.²⁵

En las regiones del norte del país, que son también las más afectadas por las inundaciones y lluvias torrenciales, a abril de 2023, según se informa, las comunidades de personas

22 ACNUR e HIAS, Monitoreo de Fronteras en Tumbes (enero-abril 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Tumbes_abr23; OIM, DTM Monitoreo de flujo en Tacna, ronda 3 (enero-abril 2023), <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-caracterizacion-de-la-poblacion-migrante-reporte-3-tacna-peru-enero-abril-2023>; ACNUR y Cáritas Madre de Dios, Monitoreo de Frontera en Madre de Dios (enero-marzo 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_MdD_Ene_Mar23

23 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

24 <https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2023/08/Nota-de-inflacion-jul23.pdf>

25 PMA, Estudio de línea de salida del proyecto Asistencia inmediata de un fondo de ayuda de emergencia para los hogares venezolanos más vulnerables (Oficina de Asistencia Humanitaria, BHA II) (febrero de 2022), pág. 23. Según se informó en los FGD 2023, las personas venezolanas son consideradas mano de obra barata y, con frecuencia, trabajan en condiciones precarias e inseguras y sufren accidentes, como caídas o fracturas, por los que no reciben asistencia debido a que los empleadores no brindan un seguro laboral. R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).

refugiadas y migrantes enfrentaban dificultades particulares en el acceso a los alimentos, **ya que las carreteras fuera de servicio y el aumento de los precios de los alimentos exacerbaron más la inseguridad alimentaria.**²⁶

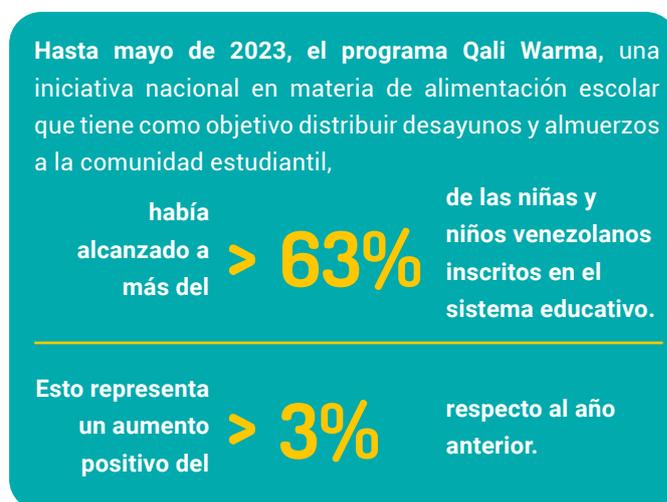
La inseguridad alimentaria también condujo a la adopción de estrategias de afrontamiento que afectan la alimentación de las personas refugiadas y migrantes.



Esta situación también afecta la salud mental de las personas refugiadas y migrantes. Según se indicó en los grupos focales de discusión del GTRM, incluso las niñas y niños mencionaron que sus padres y madres sufrían mayor ansiedad y nervios por la falta de recursos para comprar alimentos.²⁸ Al mismo tiempo, **para las personas refugiadas y migrantes en tránsito y las que entran a Perú por Tumbes, Tacna y Madre de Dios,** reducir el número de comidas diarias (tanto en calidad como en cantidad) es una estrategia de afrontamiento comúnmente usada, dado que alrededor de

la mitad de los grupos de viajantes informa que no tiene los recursos suficientes para comprar alimentos.²⁹

A pesar de algunos avances logrados entre 2022 y 2023, las personas refugiadas y migrantes siguen teniendo obstáculos importantes en el acceso a los programas de asistencia alimentaria del gobierno, ya que sigue habiendo requisitos en cuanto a la documentación.



Desafortunadamente, el mismo avance no se vio en las iniciativas a nivel local, tales como las cocinas comunitarias del programa Vaso de Leche,³¹ conocido por las personas refugiadas y migrantes.

El acceso sigue siendo limitado, y hasta esporádico, ya que las autoridades locales y comunitarias les permiten a las personas venezolanas participar según el caso.

Además, la discriminación y la xenofobia son factores que limitan el acceso. **Algunas personas venezolanas informaron tener experiencias negativas al intentar recibir asistencia alimentaria. Como consecuencia, las personas refugiadas y migrantes optan por no acercarse a estos centros.**³²

26 OCHA, Perú: Flooding Situation Report N° 4 (Perú: Informe n.º 4 sobre la situación de las inundaciones) (al 24 de abril de 2023), disponible en inglés en: <https://reliefweb.int/report/peru/peru-flooding-situation-report-no-04-24-april-2023>.

27 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

28 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).

29 ACNUR e HIAS, Monitoreo de Fronteras en Tumbes (enero-abril 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Tumbes_abr23; OIM, DTM Monitoreo de flujo en Tacna, ronda 3 (enero-abril 2023), <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-caracterizacion-de-la-poblacion-migrante-reporte-3-tacna-peru-enero-abril-2023>; ACNUR y Cáritas Madre de Dios, Monitoreo de Frontera en Madre de Dios (enero-marzo 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_MdD_Ene_Mar23.

30 Qali Warma se implementa a nivel nacional en las escuelas públicas para toda la comunidad estudiantil de 3 a 11 años en zonas de pobreza y pobreza extrema, y para la comunidad estudiantil de escuelas secundarias de 12 a 16 años en los distritos amazónicos. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Estudiantes en el programa Qali Warma (al 15 de mayo de 2023). En comparación con 2022, este programa llegó a un 60% de las niñas y niños venezolanos, lo que representa un aumento del 3% en el acceso en 2023. Se debe considerar que el programa no identifica las limitaciones que enfrentan las personas refugiadas y migrantes en el acceso al sistema educativo, lo que constituye el punto de partida para recibir el beneficio del Qali Warma.

31 "Vaso de Leche" es un programa de transferencia en especie desarrollado por los gobiernos locales dirigido a niñas y niños pequeños (menores de 6 años) para mejorar los resultados nutricionales (mediante raciones de comida diarias) y los almacenes de alimentos o comedores comunitarios. Para acceder a este programa, se requiere un documento de identidad nacional, una boleta de luz o agua y, para las mujeres gestantes, la tarjeta de control del embarazo.

32 OIM, Estudio sobre seguridad alimentaria en población refugiada y migrante de Venezuela. Dificultades para su acceso a programas sociales de complementación alimentaria en Perú, 2022 (marzo de 2023), https://www.r4v.info/es/document/OIM_Estudio_sobre_seguridad_alimentaria_mar23.

ENLACES INTERSECTORIALES



INTEGRACIÓN:

La adquisición de alimentos y la cobertura de la canasta básica familiar se ven comprometidas por las dificultades económicas que personas refugiadas y migrantes enfrentan. Por ello, es necesario continuar impulsando la inserción laboral de profesionales en diferentes sectores, promover el fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas y mejorar la percepción de la población de acogida sobre los emprendimientos de la población refugiada y migrante.



PROTECCIÓN

Los requisitos documentarios para acceder a iniciativas comunitarias locales que proveen alimentos a precios económicos (Ollas Comunes, Comedores Populares y Vaso de Leche) constituyen un obstáculo para familias de personas refugiadas y migrantes. El acceso a documentación, información y la asistencia legal y directa para promover los procesos de regularización son fundamentales para reducir la inseguridad alimentaria en la población refugiada y migrante.



© IRC Camila Montañez



NUTRICIÓN

Entre las estrategias de afrontamiento más comúnmente empleadas por personas refugiadas y migrantes ante la falta de alimentos y/o recursos económicos para conseguirlos se encuentran saltar comidas, reducción de raciones y sustitución de alimentos de alto valor nutricional por alimentos económicos procesados altos en grasa y sodio. La articulación con este sector permitirá reducir los riesgos de desnutrición y anemia principalmente en niños, niñas, mujeres gestantes y en periodo de lactancia mediante la distribución kits nutricionales y de prevención.



EDUCACIÓN

Entre las diversas modalidades de Programas de Complementación Alimentaria (PCA) se encuentra Qali Warma; sin embargo, para acceder a este programa nacional de alimentación escolar es necesario que niños y niñas se encuentren matriculados en instituciones educativas públicas. **La articulación con este sector es primordial para eliminar paulatinamente las barreras de acceso al programa y ampliar su alcance a niños, niñas y adolescentes de Venezuela viviendo en Perú.**



MENSAJE CLAVE:

La inseguridad alimentaria, así como el aumento en el costo de la dieta saludable, afectan tanto a familias refugiadas y migrantes de Venezuela como a la comunidad de acogida, viéndose forzados a utilizar diferentes estrategias de afrontamiento, especialmente en la población refugiada y migrante en tránsito, que ponen en grave riesgo su salud, nutrición y bienestar.

Articular intervenciones de manera local es crucial para promover la creación de entornos alimentarios saludables y la adopción de patrones de alimentación saludable con dietas nutritivas de bajo costo. Asimismo, se requiere disminuir las barreras existentes para la inclusión de la población refugiada y migrante a programas sociales vinculados a alimentación.

Para la población refugiada y migrante en tránsito se requiere implementar modalidades de asistencia alimentaria, especialmente para casos críticos



© INPPARES



© Crédito: ACH Perú

El acceso a los servicios de salud es una necesidad prioritaria para las personas refugiadas y migrantes en Perú.



27%

Según la encuesta ENPOVE 2022, solo el 27% de las personas venezolanas estaban inscritas en un sistema de seguro de salud, principalmente, el Seguro Integral de Salud (SIS).³³

Si bien esto representa una mejora respecto de 2018 (ya que a ese año solo el 8% de las personas venezolanas estaban inscritas), aún es un porcentaje bajo en comparación con más del 85% de las personas peruanas inscritas.³⁴ Entre diciembre de 2022 y mayo de 2023, se informó un aumento del 5% de personas no peruanas inscritas en el SIS.³⁵ No obstante, los obstáculos administrativos para el registro en los sistemas de seguros de salud³⁶ siguen representando una gran barrera para las personas venezolanas en el acceso a la atención médica y a la detección y el tratamiento de enfermedades.

La ENPOVE 2022 indicó que: el 24% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela informó haber vivido situaciones que requerían atención médica en Perú.

Se estima que esta tasa se haya mantenido estable en 2023. El 27% de estas personas no buscó la atención médica requerida. El 32% indicó que las principales razones fueron la escasez de recursos económicos y el 19% mencionó la falta de seguro.³⁷

Durante la emergencia PROVOCADA POR LAS INUNDACIONES Y LAS LLUVIAS TORRENCIALES en las regiones costeras del norte



en abril de 2023, que causó un brote de dengue sin precedentes, las personas refugiadas y migrantes afectadas tenían un acceso limitado a los servicios de atención médica,³⁸ a pesar de estar también entre los casos declarados.³⁹

El acceso al tratamiento de las enfermedades crónicas sigue siendo una necesidad de salud clave insatisfecha. Mientras que el 28% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela informó tener una enfermedad crónica, más de la mitad (51%) indicó que no recibe tratamiento.⁴⁰ Dentro de esa población, se estima que alrededor de 8.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú viven con VIH/sida⁴¹ y, hasta junio de 2022, solo la mitad de ellas recibía

33 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

34 INEI, Estadísticas con enfoque de género, informe 2 (enero-marzo 2023) (junio de 2023), <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/4300985-estadisticas-con-enfoque-de-genero-enero-febrero-marzo-2023>

35 Ministerio de Salud, Asegurados extranjeros activos, año 2019 a 2023, correo electrónico n.º 0366-2023-SIS/Transparencia (19 de junio de 2023). Para finales de 2022, había 169.859 personas refugiadas y migrantes de todas las nacionalidades con una inscripción activa al SIS, mientras que, a mayo de 2023, la cifra había bajado a 179.440, lo que representa una disminución del 6%.

36 Las personas refugiadas y migrantes con residencia permanente pueden acceder a los sistemas de seguro, pero no aquellas que tienen un carné de permiso temporal de permanencia (CPP). Sin embargo, las niñas y niños menores de 5 años y las mujeres gestantes también pueden acceder al SIS de manera libre, independientemente de su estatus legal. Se puede aceptar a otros individuos según el caso, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad del SIS.

37 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

38 OCHA, Perú: Flooding Situation Report N° 4 (Perú: Informe n.º 4 sobre la situación de las inundaciones) (27 de abril de 2023), disponible en inglés en: <https://reliefweb.int/report/peru/peru-flooding-situation-report-no-04-24-april-2023>

39 Ministerio de Salud, Número de extranjeros diagnosticados con dengue por etapas de vida y sexo, según nacionalidad 2023, correo electrónico n.º 0366-2023-SIS/Transparencia (19 de junio de 2023). A mayo de 2023, 35 personas venezolanas habían reportado casos de dengue en Perú, en comparación con más de 87.000 personas peruanas. Probablemente, el número relativamente bajo de casos informados por personas venezolanas se deba no solo al menor tamaño demográfico general, sino también al acceso más limitado a los servicios de salud para la identificación y el tratamiento del dengue.

tratamiento.⁴² En relación con esto, **el índice de infección por VIH en la población adulta de personas refugiadas y migrantes de Venezuela (1%) es aproximadamente tres veces mayor que la cantidad informada por la población peruana general** (del 0,3% al 0,4%), según la encuesta de un socio de R4V.⁴³

"[Personas con VIH] sufren de gran tema de ansiedad, depresión, farmacodependencia también, porque no tienen una contención, no tienen alguien de soporte. Son jóvenes solos o jóvenes solas que no tienen al papá o la mamá cerca, o al hermano a quien poder recurrir ante un diagnóstico positivo"

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Tumbes (junio 2023)

En lo que va de 2023, entre los procedimientos de diagnóstico que más se les realizan a las personas refugiadas y migrantes inscritas en el SIS se encuentra el examen de detección especial de trastornos mentales y de comportamiento, aplicado para evaluar las necesidades de atención médica en salud mental.⁴⁴ Esto coincide con la información compartida durante el grupo focal de discusión del GTRM realizado en Lima y Trujillo, donde las personas refugiadas y migrantes informaron una cantidad creciente de casos asociados

con problemas de salud mental, que incluyen la depresión, la ansiedad y la ideación suicida, debido a las condiciones económicas precarias de las familias.⁴⁵

Ciertos grupos de población están en un riesgo aún mayor, como las personas LGBTIQ+, de las que aproximadamente 7 de cada 10 personas requieren el acceso a consultas, evaluaciones y asesoramiento relacionado con problemas de salud mental.⁴⁶ Su condición irregular exacerba aún más los riesgos psicosociales. Esta situación, combinada con la limitación de los servicios de salud mental para las personas refugiadas y migrantes y la articulación y los recursos insuficientes para hacer un seguimiento de los casos,⁴⁷ generó que un 66% de personas refugiadas y migrantes en Lima y Tumbes, según informaron, sufran depresión, estrés y pensamientos suicidas y no reciban la ayuda psicosocial adecuada.⁴⁸ **Con respecto a la salud sexual y reproductiva (SSR), en comparación con otras mujeres refugiadas y migrantes, las gestantes suelen tener mayor acceso a los servicios de atención médica disponibles en todo el SIS, entre los que se incluye la asistencia en planificación familiar.**



40 Acción contra el Hambre, Estudio Multisectorial en personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Lima Metropolitana, Perú, 2022, https://www.r4v.info/es/document/Accion_contra_el_Hambre_Estudio_Multisectorial_Migrantes_Refugiados_en_Lima_Abril22

41 USAID, Sostenibilidad del Sistema Sanitario Local (LHSS) (julio de 2022).

42 Ministerio de Salud, Evaluación del Sistema de Salud (actualizado en junio de 2022). Solo las personas refugiadas y migrantes con una residencia permanente diagnosticadas con tuberculosis (TB) o VIH/sida pueden acceder al SIS. Actualmente, hay una propuesta legislativa (PL 5253/2022-CR) que tiene como objetivo inscribir a esta población de manera temporal y excepcional hasta la emisión del carné de extranjería

43 OIM, Encuesta bioconductual entre migrantes venezolanos que viven en Lima/Callao y Trujillo (junio de 2023) (próxima publicación).

44 Ministerio de Salud, Extranjeros atendidos en consulta externa, 2023, correo electrónico n.º 0366-2023-SIS/Transparencia (19 de junio de 2023).

45 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).

46 OIM, Personas refugiadas y migrantes de Venezuela LGTBIQ+ en Perú: Situación, Liderazgos y Colectividades (abril de 2023), <https://www.r4v.info/es/document/personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela-lgtbiq-en-peru-situacion-liderazgos-y>. El 52% de las personas LGBTIQ+ encuestadas indicó enfrentarse a dos o más de los siguientes obstáculos: limitaciones económicas, discriminación doble por parte del personal de salud y médico por ser parte de la comunidad LGBTIQ+ y por su nacionalidad, y falta de información sobre los servicios de atención médica disponibles

47 CAPS (2022), Diagnóstico sobre la situación de salud mental de personas refugiadas y migrantes venezolanos en Lima y Tumbes.

48 Ibid.

49 Ministerio de Salud, Atenciones de planificación familiar a mujeres venezolanas, correo electrónico n.º 0366-2023-SIS/Transparencia (19 de junio de 2023). Las mujeres gestantes y las niñas y niños menores de cinco años pueden inscribirse en el SIS, independientemente de su nacionalidad o estatus legal.



Durante 2022, el número de nacimientos con vida de las mujeres venezolanas bajó un 12% en comparación con 2021. Esto coincide con la cantidad de mujeres gestantes venezolanas que recibieron asistencia del SIS durante este periodo, mientras que el número de consultas de control prenatal de esta población se redujo en un 17%.

Es probable que esto refleje que las mujeres gestantes refugiadas y migrantes suelen faltar a los controles prenatales.⁵⁰ Según el grupo focal de discusión del GTRM, las mujeres refugiadas y migrantes informaron sufrir episodios de discriminación y xenofobia, como el rechazo a brindarles información y atención cuando intentaban recibir servicios de salud, y también, maltratos, que hacen que opten por no solicitar atención médica.⁵¹

“Tengo miedo porque pienso que tengo una infección de transmisión sexual (ITS), pero no quiero ir porque ya he visto como han tratado a mi compañera”

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Tumbes (junio 2023)

50 Ibid. El Ministerio de Salud reportó más de 13.600 nacimientos con vida de mujeres venezolanas en 2022, pero solo alrededor de 4.900 mujeres gestantes asistieron a los controles prenatales. Esto constituye un descenso del 12% en materia de nacimientos y del 17% en cuanto a las consultas de control prenatal en comparación con 2021.

51 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).



PROTECCIÓN:

Personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuentran barreras administrativas para la afiliación a un seguro de salud debido a su estatus migratorio y otros trámites documentarios requeridos para acceder a atención médica.

Las acciones contempladas por el sector buscan brindar protección jurídica y promover los procesos de regularización para mejorar el acceso de la población refugiada y migrante a los servicios de salud; estas, a su vez, favorecen el acceso a empleos formales que brindan seguro médico y reducen el alto nivel de riesgo al que se encuentran expuestas las personas refugiadas y migrantes al trabajar en el sector informal en condiciones precarias.

Asimismo, la consejería en salud sexual y reproductiva y la ampliación de los servicios de salud mental, especialmente a nivel local y comunitario, son fundamentales para la promoción de la salud en grupos vulnerables de personas refugiadas y migrantes.

ENLACES INTERSECTORIALES



WASH:

Las lluvias e inundaciones producidas a inicios del periodo 2023 vinculados al fenómeno El Niño crean las condiciones necesarias para la proliferación del dengue, especialmente en aquellas zonas donde personas refugiadas y migrantes no cuentan con abastecimiento de agua potable salubre y saneamiento básico. La articulación con este sector permitirá mejorar y/o habilitar la infraestructura de agua y saneamiento para reducir los riesgos de contraer esta infección viral. **Asimismo, el acceso a agua, saneamiento e higiene de calidad es esencial para mantener una buena salud y evitar enfermedades transmisibles.**



INTEGRACIÓN:

Población refugiada y migrante de Venezuela reportan un incremento en la recurrencia de casos discriminación y xenofobia, incluso por parte del personal de salud al momento de buscar información y atención. Las actividades del sector que promueven una convivencia pacífica y sin violencia contribuyen a eliminar prejuicios estigmatizantes entorno a la migración venezolana y posibilitan el proceso de integración de población refugiada y migrantes.



MENSAJE CLAVE:

A pesar de las mejoras en el acceso de la población migrante y refugiada al sistema de salud, siguen teniendo un menor acceso a los servicios de salud que la población de acogida. Es importante seguir trabajando para mejorar el acceso a estos servicios, debido al impacto que tiene la salud en el bienestar de las personas. Además, también sufre el impacto de los fenómenos climáticos por lo que urge fortalecer los mecanismos de articulación y respuesta rápida para mitigar su efecto focalizando la atención a personas con mayores necesidades de atención en salud. **Ante la ocurrencia cada vez más frecuente de emergencias sanitarias, es necesario hacer visible las características de la población migrante y refugiada a nivel local para que pueda acceder a las intervenciones de prevención y control y en caso de ser necesario a una atención especializada.**



© OIM Perú_Fabiola Arana

SALUD:

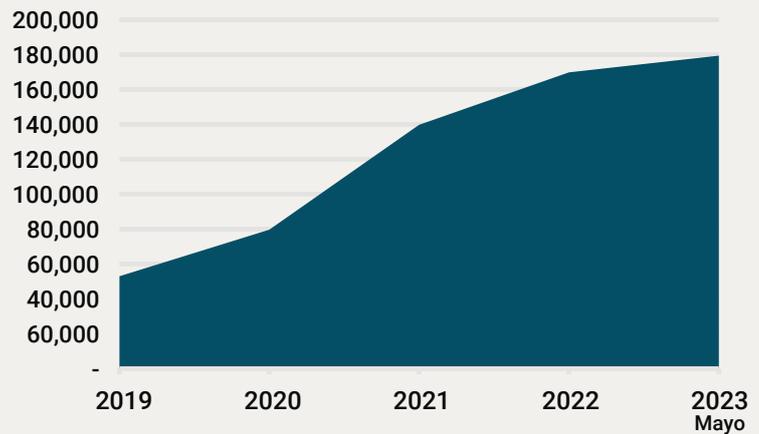
SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA

Información del Ministerio de Salud, Mayo 2023

El Seguro Integral de Salud (SIS) es una institución administradora de fondos de aseguramiento en salud adscrita al Ministerio de Salud (MINSa). En 2022, más del 70% de la población en Perú estaba asegurada bajo el SIS.

2023 **179,440**
Personas extranjeras registradas en el SIS

Personas extranjeras registradas en el SIS



2022

74,729
Atenciones a través del SIS

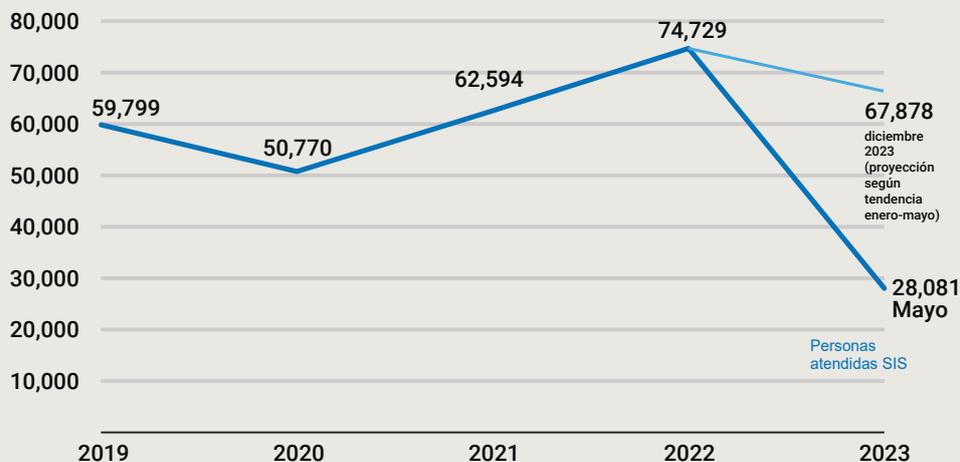


2023
(Enero - Mayo)

28,081
Atenciones a través del SIS



Personas Extranjeras atendidas a través del SIS 2019 - 2023

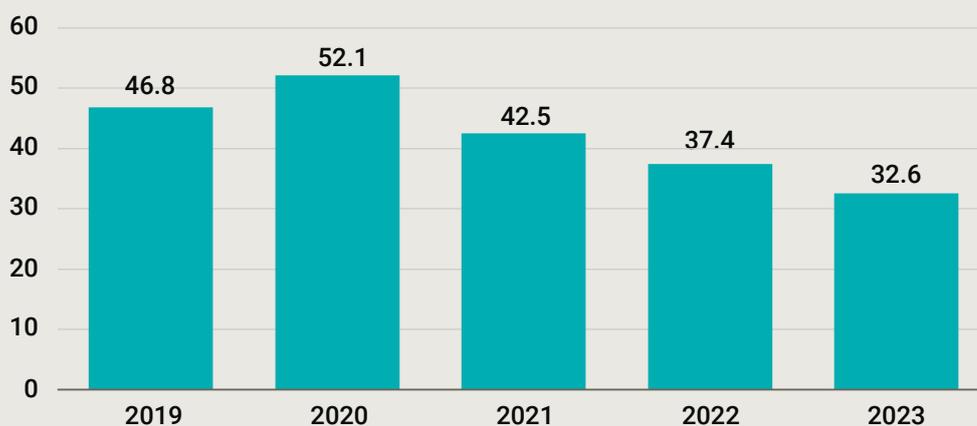


Cabe resaltar que los datos se refieren al total de personas extranjeras en Perú. No se recibió un desglose por nacionalidad.

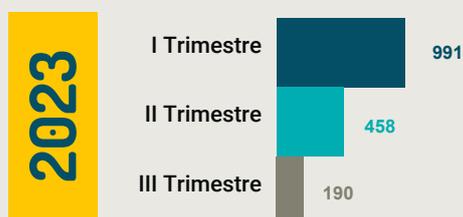
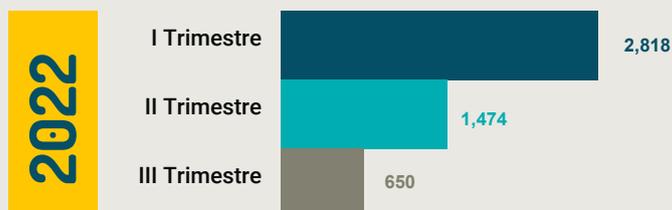
Nacimientos de madres venezolanas



Promedio diario de nacidos vivos de madre venezolana (2019 - Mayo 2023)



Gestantes venezolanas controladas según trimestre de gestación



469 Niñas y niños venezolanos atendidos por anemia

2022



77 Niñas y niños venezolanos identificados con desnutrición crónica

2022

Fuente: MINSA (2023)

TRANSPORTE HUMANITARIO



© Venelca - Andy Abdallah

La gran mayoría de personas refugiadas y migrantes siguen entrando al país de forma irregular, principalmente porque no pueden cumplir los requisitos de visado vigentes.⁵²

Más del
70%

> de las **personas venezolanas** que **ingresan a Perú** lo hacen **por Tumbes**,⁵³ a lo largo de la frontera norte con Ecuador.

A su llegada, el
56%

> de las **personas refugiadas** y **migrantes** encuestadas informan que **tienen la intención de quedarse en Perú**,

el
38%

> **planea continuar hasta Chile** y el resto tiene como destino otros países, como **Brasil y Argentina**.⁵⁴

Para quienes entran por la frontera sur (desde Chile o Bolivia), Perú y Venezuela suelen ser sus principales países de destino previstos.⁵⁵ Si bien tanto las entradas como las salidas de personas refugiadas y migrantes han tendido a disminuir en 2023,⁵⁶ **el transporte seguro de larga distancia**

sigue siendo una necesidad clave para estas personas, en particular para mitigar posibles actos delictivos y riesgos de protección, como el contrabando, la trata de personas, la violencia basada en género y el impacto de las condiciones climáticas adversas.

Durante 2022, el 40% de las personas venezolanas que ingresaron a Perú por Tumbes de manera irregular denunciaron haber enfrentado al menos un incidente de protección durante sus viajes, incluidos robos, actos de xenofobia, fraudes o extorsiones.⁵⁷ La discriminación y la xenofobia plantean desafíos a la hora de acceder a los servicios de transporte.



14%

Según la encuesta ENPOVE 2022, el de las personas encuestadas afirmaron haber **sufrido discriminación por su nacionalidad** al utilizar los servicios de transporte público.⁵⁸

La sensación general de inseguridad al viajar sin un medio de transporte seguro repercute aún más en el bienestar físico y

52 Los requisitos de visado para que las personas venezolanas entren a Perú de forma regular incluyen un pasaporte (válido o expirado), un certificado de antecedentes penales apostillado, un documento de identidad y dos fotos. Consultar: <https://www.veninformado.pe/documentos-antes-de-viajar/orientacion-tramites-venezolano/viajar-a-peru/visa-humanitaria/>. A modo de referencia, según la ENPOVE II, solo el 37% de las personas venezolanas en Perú tiene un pasaporte (el 13%, válido y el 24%, expirado) y, por lo tanto, al menos el 63% no cumple los requisitos de visado. Mientras tanto, los consulados peruanos en Ecuador, Colombia y Venezuela dejaron de expedir visados humanitarios durante la pandemia de COVID-19, y no han vuelto a hacerlo desde entonces.

53 A diciembre de 2022. Reporte R4V sobre Movimientos, Cuarto Trimestre 2022 (marzo de 2023), <https://www.r4v.info/es/movements-report-q4-2022-esp>.

54 ACNUR e HIAS, Monitoreo de Fronteras en Tumbes (enero-abril de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Tumbes_abr23.

55 A finales de 2022 y principios de 2023, más del 40% de las personas venezolanas en tránsito que ingresaban a Perú desde Bolivia (por Puno) indicaron que tenían la intención de retornar a Venezuela, mientras que el 14% planeaba quedarse en Perú. Consultar Reporte R4V sobre Movimientos, Primer Trimestre 2023, <https://www.r4v.info/es/movements-report-q1-2023-esp>; ACNUR, Monitoreo de Fronteras en Puno (octubre-diciembre de 2022), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Puno_dec22. Luego, tras el cambio en las condiciones de ingreso a Chile en febrero de 2023, Perú fue el destino previsto del 42% de las personas venezolanas que ingresaron desde Chile (por Tacna), seguido por Venezuela, con un 35%. OIM, DTM Encuesta de monitoreo de flujo en Tacna, ronda 3 (enero-abril de 2023), <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-caracterizacion-de-la-poblacion-migrante-report-3-tacna-peru-enero-abril-2023>

56 R4V sobre Movimientos, Primer Trimestre de 2023 (mayo de 2023), <https://www.r4v.info/es/movements-report-q1-2023-esp>.

57 ACNUR e HIAS, Monitoreo de Fronteras en Tumbes (enero-abril de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Tumbes_abr23.

58 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), pág. 187, https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

59 OIM, Alternativas para el transporte humanitario de refugiados y migrantes en el Perú, pág. 19 (marzo de 2023), <https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbd1951/files/documents/2023-07/alternativas-para-el-transporte-humanitario.pdf>

mental y en la estabilidad socioemocional de las personas refugiadas y migrantes. Esto a veces se manifiesta como episodios de ansiedad y depresión.⁵⁹

[...] no reconocía dónde estaba. Fuimos por una vía que ni siquiera había señal (red telefónica). Entonces esa parte generó también ansiedad, una incertidumbre de que mi vida estaba expuesta en una carretera de noche, en un lugar que yo ni siquiera podía describir por teléfono cuál era (la vía), ni que el GPS podía ubicar donde ESTABA.”

Grupo Focal realizado con líderes comunitarios Tacna (junio 2023)



© HIAS Peru Miguel Arreategui

Para mitigar los riesgos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes durante sus largos viajes desde las regiones fronterizas de Perú hasta sus destinos previstos en otros lugares del país (principalmente Lima, que está a 18 horas de Tacna y a 20 horas de Tumbes en autobús),⁶⁰ las personas refugiadas y migrantes tienen necesidades insatisfechas de información sobre cómo acceder a formas de transporte seguras, fiables y dignas. Las personas refugiadas y migrantes mencionan la falta de información o de conocimiento sobre la logística del transporte, incluidos los servicios disponibles a lo largo de la ruta, y los mecanismos de denuncia (como la línea 1818 del Ministerio del Interior, para denunciar abusos y acoso, de forma segura y confidencial).⁶¹ Si bien la mayoría de las personas refugiadas y migrantes en tránsito en las regiones fronterizas no tienen permitido comprar billetes de transporte directamente de los proveedores formales debido a su situación irregular, existe una exención legal otorgada por el

Gobierno de Perú que permite que las personas venezolanas en situación de extrema vulnerabilidad (incluidos NNA no acompañados o separados que buscan la reunificación familiar, personas sobrevivientes de la violencia basada en género, personas adultas mayores y mujeres gestantes) sin pasaporte ni visado⁶² puedan acceder a los proveedores de transporte formales. Sin embargo, la mayoría de las personas refugiadas y migrantes afectadas desconocen esta exención. Esto se traduce en que alrededor del 20% de las personas refugiadas y migrantes con necesidades específicas de protección⁶³ no pueden acceder a este medio de transporte más seguro.

Por último, las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia en Perú enfrentan dificultades para viajar de forma segura y fiable para obtener bienes básicos, acceder a servicios y encontrar un trabajo decente. Según las reuniones que los grupos focales de discusión del GTRM llevaron a cabo con personas refugiadas y migrantes en

60 El costo promedio de un billete de autobús interprovincial en Perú ronda los USD 30.

61 OIM, Necesidades y Legislación en torno al Transporte de Refugiados y Migrantes en el Perú (marzo de 2023), <https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbd1951/files/documents/2023-07/necesidades-y-legislacion-en-torno-al-transporte.pdf>

62 Superintendencia de Migración, Resolución de Superintendencia N°000177-2019-Migraciones (12 de junio de 2019), <https://www.refworld.org/es/leg/decrees/002/2019/es/129497>

63 ACNUR et al., Monitoreo de Fronteras en Tumbes (enero-abril de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Tumbes_abr23; Tacna (junio de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_HIAS_Analisis_Proteccionyriesgos_Tacna_jun23; Puno (enero-junio de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_HIAS_Analisis_MonitoreoFrontera_Puno_ene_jun23; Madre de Dios (enero-marzo de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_MdD_Ene_Mar23

Lima, las personas refugiadas, la población migrante y las personas que son miembros vulnerables de las comunidades de acogida suelen recorrer largas distancias entre los distritos y el área metropolitana de Lima en busca de oportunidades laborales.⁶⁴

El aumento general del **5,5%**



en los **COSTOS DEL TRANSPORTE LOCAL** que se produjo durante el **2022** tuvo un **IMPACTO CONSIDERABLE** en las **POBLACIONES** más **VULNERABLES**.

Esto **LIMITÓ** aún más su **CAPACIDAD DE COSTEAR UN TRANSPORTE SEGURO** y **AGRAVÓ** sus **NECESIDADES** de **DESPLAZAMIENTO**.⁶⁵

ENLACES INTERSECTORIALES



PROTECCIÓN:

El acceso a servicios de transporte de corta y larga distancia sobre todo para reunificación familiar requiere identificar riesgos de protección en ruta, de modo que se incluya información segura y fiable sobre canales de denuncia, logística de viaje; además de distribuir kits de viaje a personas en situación de vulnerabilidad.



SALUD

Para articular intervenciones humanitarias orientadas al acceso a servicios esenciales de salud y atención de necesidades especiales en zonas urbanas y periurbanas, además de eventuales rutas de derivación para casos críticos en puntos fronterizos, según sea el caso.



MENSAJE CLAVE

Las personas refugiadas y migrantes requieren acceder a transporte seguro, a nivel urbano e interprovincial, que permita el acceso a servicios esenciales, así como a la reunificación familiar. La información sobre los servicios de transporte habilitados para determinados grupos de refugiados y migrantes que consideran su situación de vulnerabilidad, así como los mecanismos de denuncia para reportar incidentes de protección, necesita ser reforzada y diseminada para ampliar su alcance.

64 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).

65 BCR: precio de transporte local, urbano e interurbano subió 5.5% en último año (11 de mayo de 2023), <https://gestion.pe/economia/el-precio-de-transporte-en-lima-subio-55-en-el-ultimo-ano-segun-el-bcr-rmmn-noticia/?ref=gesr>



INTEGRACIÓN



© GIZ Perú

Según la encuesta **ENPOVE 2022**,
forman parte de la población económicamente activa el

90% > de las personas venezolanas de **25 a 44 años**

72% > personas mayores de **45 años**

70% > personas de **14 a 24 años**.⁶⁶

A pesar de este altísimo índice de personas venezolanas económicamente activas,

solo el **19%** > tenía un **contrato de trabajo regular** (un aumento, sin embargo, del 12% correspondiente a 2018).⁶⁷

Además, las personas venezolanas de entre 14 y 24 años son las más vulnerables a la explotación laboral, ya que solo el 11% tiene contratos de trabajo formales. En comparación, quienes no tienen un contrato formal ganan, en promedio, solo el 87% del salario de quienes sí tienen uno.⁶⁸

LAS PERSONAS VENEZOLANAS ENFRENTAN DESAFÍOS PARA ACCEDER A

- > Empleos **formales o decentes**,
- > Al desarrollo de **sus capacidades y fuentes de apoyo, y**
- > **A servicios financieros** que les ayuden a ampliar y diversificar sus negocios y oportunidades de empleo autónomo.

"La mayoría de nuestros paisanos son personas preparadas que lamentablemente vemos en una tienda siendo explotadas en un área para la que no estudió y entonces caen en depresión, entre otras cosas."

"Mototaxistas que son abogados o ingenieros [...] aquí se está perdiendo este capital humano"

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Trujillo (junio 2023)

La mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se desempeñan como trabajadores administrativos u obreros (64%), una disminución de casi el 11% en comparación con 2018, seguidos por los trabajadores por cuenta propia (29%), con un aumento respectivo del 8%.⁶⁹ Algunos de los desafíos más importantes son: el cupo límite actual de personas de nacionalidad no peruanas que puede contratar una empresa,⁷⁰ la falta de conocimiento de los empleadores sobre cómo contratar a personas venezolanas con tipos específicos de documentación y permisos de trabajo, el gran número de personas venezolanas sin autorización legal para trabajar y la desconfianza generalizada en la contratación de personas venezolanas debido a su estigmatización extendida en los medios de comunicación.⁷¹ Algunos empleadores no

66 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), pág. 164, https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022

67 Ibid., pág. 167

68 Ibid., pág. 172

69 Ibid., pág. 169

70 El Decreto Legislativo N.º 689, Ley de Regulación de la Contratación de Trabajadores Extranjeros, y sus normas de procedimiento, y el Decreto N014-92-TR establecen un cupo límite del 20% de trabajadores extranjeros dentro de cualquier empresa en Perú.

reconocen la documentación que concede a las personas refugiadas y migrantes el derecho a trabajar.⁷² Las mujeres venezolanas enfrentan circunstancias especialmente difíciles que se reflejan en la brecha salarial de género, ya que ganan una media de PEN 1.000 mensuales, mientras que los hombres venezolanos ganan una media de PEN 1.299 (equivalentes a USD 271 y USD 353, respectivamente). Ambos salarios están muy por debajo de la media nacional de PEN 1.278 (para las mujeres) y PEN 1.825 (para los hombres), respectivamente.⁷³

La falta de acceso a los servicios financieros, sumada a los bajos ingresos, socava aún más la movilidad social y la autosuficiencia de las personas venezolanas. **En materia de apoyo al empleo autónomo, hasta mayo de 2023 cerca de 200.000 personas venezolanas habían obtenido su número de Registro Único de Contribuyente (RUC), un paso esencial para que quienes planean emprender un negocio puedan formalizar y escalar sus emprendimientos.**⁷⁴ Otra importante necesidad insatisfecha de las personas con credenciales de educación superior tiene que ver con el acceso a la revalidación de sus títulos. **Solo el 8% de las personas venezolanas que han obtenido títulos académicos y certificados profesionales antes de llegar a Perú (el 32% de las personas de 18 años o más) han podido hacerlo.**

Según la ENPOVE 2022

- LOS 3 PRINCIPALES DESAFÍOS DE QUIENES NO HAN PODIDO CONVALIDAR SUS TÍTULOS SON:**
- > La **falta de recursos económicos** para abonar las tasas de tramitación (**44%**),
 - > el **desconocimiento del procedimiento** (**22%**) y
 - > **no llevar consigo el título** (**19%**).

Asimismo, los índices de deserción de personas venezolanas siguen siendo altos en Perú. Un asunto clave para quienes iniciaron sus estudios en Venezuela (14%) y para las personas mayores de 18 años que iniciaron sus estudios superiores en Perú (10%) pero que aún no se graduaron es finalizar sus estudios superiores.

En 2022, alrededor del 30% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú declararon haber sufrido discriminación (de las cuales el 31% eran mujeres y el 28%, hombres).⁷⁵

Las mujeres venezolanas son ampliamente sexualizadas en los medios de comunicación en Perú y asociadas con la prostitución o percibidas como “problemáticas”.

Esto ha hecho que su situación de vulnerabilidad se agrave en varios ámbitos y reduzca, entre otras cosas, aún más su acceso a medios de vida dignos; asimismo, las obliga a recurrir a ocupaciones y actividades más peligrosas, como el sexo transaccional.⁷⁶

“Yo iba a la bodega a comprar y no me querían vender. Yo me montaba para venirme de Lima a Trujillo [...] en los autobuses y me revisaban, me sacaban la ropa, y a los demás no se lo hacían. Simplemente por el hecho de que yo era venezolana”

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Trujillo (junio 2023)

71 Para las personas venezolanas es mucho más fácil obtener un contrato formal cuando poseen un carné de extranjería (un documento muy conocido por las personas peruanas, pero poco común entre las venezolanas) que cuando tienen otro tipo de documentación, como el CPP. A modo de ejemplo, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, al 31 de mayo de 2023, había 474 personas venezolanas registradas como trabajadores domésticos con contrato en Perú, que es una categoría de empleo donde la informalidad es mucho más común. Alrededor del 85% de los trabajadores domésticos venezolanos con contrato tienen un carné de extranjería (CE), que es la documentación más reconocida para las personas no peruanas en Perú, mientras que solo el 4% de quienes tienen un contrato poseen un CPP. Alrededor de 436.000 personas venezolanas tienen un CPP, mientras que solo 27.000 tienen un CE. Esto demuestra la importancia de garantizar que la documentación más reciente y las iniciativas de regularización proporcionadas por el gobierno sean ampliamente conocidas y aceptadas por los empleadores, ya que el CE es el documento más utilizado para recibir un contrato porque es ampliamente conocido por los empleadores, aunque no sea común que las personas venezolanas lo tengan.

72 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con OBC en Lima (15 de junio de 2023).

73 El salario mínimo en Perú es de PEN 1.025 mensuales (equivalentes a USD 278); por lo tanto, más de la mitad de las mujeres venezolanas ganan por debajo del salario mínimo. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2022 del INEI, una encuesta sobre las condiciones de vida de la población peruana, el salario promedio mensual de las mujeres peruanas en 2022 fue de PEN 1.278 y el de los hombres peruanos, de PEN 1.825.

74 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (mayo de 2023).

75 INEI, Encuesta ENPOVE 2022, pág. 187 (enero de 2023), https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

76 Por ejemplo, una evaluación de proyecto de HIAS (diciembre de 2022) sobre las necesidades urgentes de las personas venezolanas vulnerables en Perú ofrece ejemplos de madres solteras que tuvieron que priorizar acuerdos laborales flexibles sobre un empleo formal, y ejemplos de mujeres transgénero que no pueden encontrar oportunidades en la economía formal. Del mismo modo, durante los FGD de 2023 para grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas dedicadas al sexo transaccional, quienes participaron describieron cómo las mujeres venezolanas recurren a la venta y el intercambio de sexo, debido a que se les niega el acceso a otras formas de ganarse la vida y tienen poco apoyo de las autoridades, ya que no son vistas como víctimas ni sobrevivientes debido a su nacionalidad.

El grupo etario de personas de 30 a 49 años fue el que registró el mayor porcentaje de personas que habían sufrido discriminación (41%), seguido por el grupo de personas de 18 a 29 años (38%).⁷⁷ Estos son los dos grupos etarios más importantes en términos de población económicamente activa, lo que aumenta la preocupación por la integración socioeconómica de las personas venezolanas. Alrededor del 67% de ellas habían sufrido discriminación en espacios públicos, seguidas por el 38% que indicó haberla sufrido en su lugar de trabajo.⁷⁸ Además, las escuelas también son un lugar donde la discriminación es un problema para las personas venezolanas.⁷⁹

“La mujer venezolana está hipersexualizada, al punto de que es una discriminación constante, solamente por el hecho de ser venezolana”

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Trujillo (junio 2023)

ENLACES INTERSECTORIALES



TODOS LOS SECTORES

Por un lado, el acceso inadecuado a servicios educativos se vincula con el acceso al mercado laboral, por lo que los Sectores de Educación e Integración tienen una relación bidireccional.

Asimismo, la regularización y acceso al territorio reducen las posibilidades de integración socioeconómica de personas refugiadas y migrantes. La falta de recursos económicos es un factor transversal para que las personas refugiadas y migrantes puedan enfrentar sus necesidades intersectoriales.

Esta falta de recursos se ha acrecentado en 2023 por las reducciones en movilidad resultado de la inestabilidad política, la inflación de productos alimenticios y las pérdidas económicas derivadas de los daños causados por “El Niño”.

Asimismo, el discurso xenófobo contra población venezolana fomenta comportamientos discriminatorios que afectan todos los aspectos de la vida de las personas venezolanas en el Perú y repercute en su acceso a medios de vida y servicios esenciales.

Por ejemplo, las personas varadas en abril 2023 en la frontera con Chile fueron presentadas en medios de comunicación como un factor negativo en el turismo y negocios de la región.



MENSAJE CLAVE

La recesión económica que experimenta el país repercute en la integración socioeconómica de la población refugiada y migrante. Debido al incremento de población refugiada y migrante como trabajadoras/es independientes existe la necesidad de impulsar el emprendimiento sostenible, formal y con acceso a derechos. A su vez, el proceso de regularización realizado en el 2023 ha permitido impulsar la regularización migratoria de personas refugiadas y migrantes, siendo esta una puerta clave para su integración.

Finalmente, es fundamental seguir realizando campañas comunicacionales con despliegue territorial y enfoque en derechos humanos que evidencien la contribución de las personas refugiadas y migrantes al desarrollo sostenible del Perú.

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ Ibid.

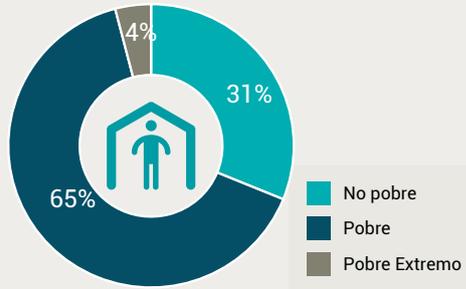
⁷⁹ Para obtener más información sobre la discriminación en las escuelas, consultar el capítulo sobre educación.

ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES

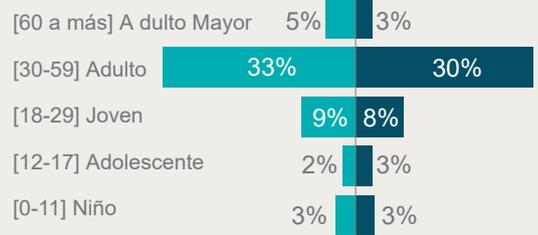


Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

El **Padrón General de Hogares (PGH) del SISFOH** es la **base de datos** sobre la **composición de hogares**, sus **integrantes** y su **clasificación socioeconómica** (CSE) y su **vigencia**. Esta clasificación es uno de los requisitos que emplean las intervenciones públicas focalizadas para escoger a sus usuarios.



- > En **abril 2023**, **8,096 personas venezolanas** estaban **registradas en el PGH del SISFOH** (0.07% del total)
- > El **69%** de ellas con **clasificación "pobre" o "pobre extremo"**.



Femenino
Masculino



Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW)

El **PNAEQW** es un programa del **MIDIS** que brinda **servicio alimentario** con complemento educativo a **niñas y niños** matriculados en instituciones **educativas públicas** a **nivel inicial y primaria** a **nivel nacional**, y **secundaria** en la **Amazonia** peruana.

A continuación, se muestra información general sobre la cantidad de usuarios de **abril 2021 a mayo 2023**.

	Venezolanos	Otras nacionalidades (incl. Perú)	Total registrados
2021	72,228	4,127,032	4,199,260
2022	68,868	4,130,392	4,199,260
2023	78,087	4,047,685	4,125,772

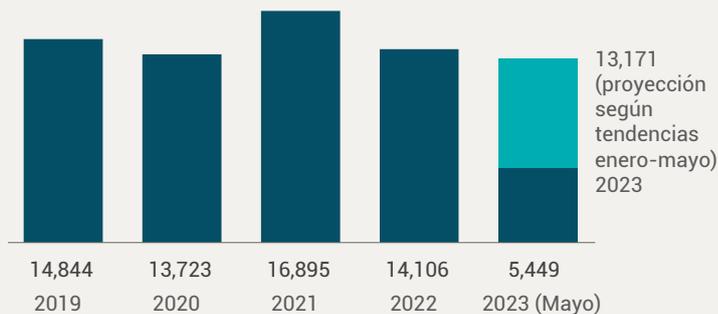
Fuente: MIDIS (2023)

REGISTRO DE NACIMIENTOS



El **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** es el organismo del Estado peruano encargado de la **identificación de todos los peruanos**.

Nacimientos inscritos cuyo padre es de nacionalidad venezolana



Fuente: RENIEC 2023.

Entre **enero 2019** y **mayo 2023**, **RENIEC** registró un total de **65,017** nacimientos con un padre de nacionalidad venezolana en Perú.



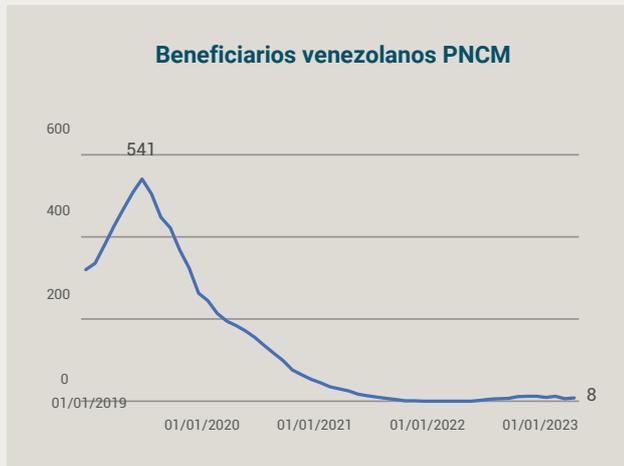
Programa Nacional Cuna Más (PNCM)



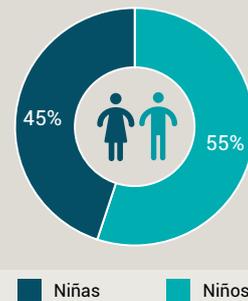
El **PNCM** es un programa adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el cual tiene como objetivo mejorar el desarrollo

infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en localidades en situación de pobreza y pobreza extrema. En base a la remisión de información se llegaron a registrar **7,300 beneficiarios de nacionalidad venezolana de 2019 a mayo 2023**.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) precisa también que "en los sistemas de información del PNCM no se cuenta con la opción de registro de nacionalidad, únicamente se distinguen como extranjeros a partir del registro del tipo de documento de identidad (cédula de identificación extranjera, carnet de extranjería o carnet de permiso temporal de permanencia)". La información visualizada representa los usuarios con documentos de identidad no peruanos.



Beneficiarios venezolanos por género (cumulativo)



Contigo

Contigo es un programa de subvención económica a personas con discapacidad en situación de pobreza con

- > **106,628** personas registradas en todo el Perú.
- > De ellas, **tres son personas de nacionalidad extranjera** (dos venezolanas y una ecuatoriana).



Fuente: MIDIS (2023)

ACCESO A TRABAJO FORMAL



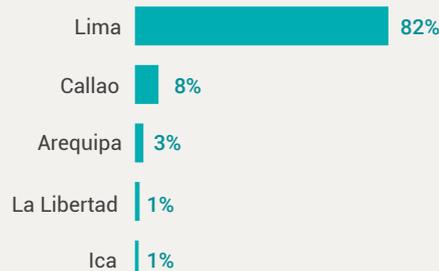
Entre **enero 2019 y mayo 2023**, el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) registró casi

- > **79,000** contratos a personas venezolanas en todo el territorio,
- > **90%** de ellos en Lima y el Callao.

Contratos de trabajo registrados por año (2019-mayo 2023, solo personas venezolanas)



5 departamentos con más contratos registrados (2019-mayo 2023, % del total de contratos registrados)



Asimismo, entre **enero 2020 y junio 2023**, un total de **178,000** personas registraron **denuncias laborales** ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), entre ellas casi **14,000** de nacionalidad extranjera.

Fuente: SUNAFIL 2023.



Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente las niñas y niños menores de cinco años y las mujeres gestantes y lactantes, son vulnerables a la desnutrición. Las poblaciones en tránsito, que atraviesan condiciones geográficas y ambientales difíciles, están expuestas a diversos factores que promueven su riesgo de desnutrición, entre ellos el consumo de alimentos de escaso valor nutricional. En relación con esto, más del 90% de las personas refugiadas y migrantes que entraron a Perú por Tumbes (tras un viaje promedio de 20 días) declararon que, a su llegada, la comida y el agua fueron sus principales necesidades.⁸⁰

Entre

**2021 y >
2022,**

la prevalencia de **anemia en mujeres gestantes** de Venezuela en Perú aumentó un **15%.**⁸¹

Las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia también informan de un acceso limitado a alimentos nutritivos, debido principalmente a la insuficiencia de recursos económicos.



Esta escasez de recursos se ha visto **agravada** por los **efectos de las inundaciones** y las **fuertes lluvias** en las regiones septentrionales.

Hasta junio de 2023, cerca de 507.000 personas en el país se encontraban en estado de inseguridad alimentaria (15% de ellas, en estado de inseguridad alimentaria severa), con riesgos de que esto lleve a la desnutrición, particularmente en las regiones del norte, como Lambayeque, Piura y Tumbes, donde se encuentra casi el 10% de los núcleos familiares venezolanos, según la ENPOVE 2022.⁸²

“Desde que yo estoy aquí hace seis años, era muy raro ver que algo aumentara. Un sol era casi diez panes. Y era muy raro ver que algo aumentaba. Y ahora es algo que ya no para.”

**Grupo Focal Tacna
(junio 2023)**

Las limitaciones económicas y la prolongación de la jornada laboral afectan la cantidad y calidad de los alimentos consumidos en los núcleos familiares venezolanos. Esto se ve reflejado en sus dietas altas en carbohidratos, grasas y sodio. Además, las familias con varios hijos e hijas consumen huevos, leche y derivados lácteos como principales fuentes de proteínas, posiblemente como sustitutos de la carne debido a las limitaciones económicas.⁸³ **Esto concuerda con las conclusiones de los debates de los grupos focales de discusión del GTRM, en los que personas refugiadas y migrantes expresaron su preocupación por el aumento de los precios de los alimentos y las crecientes dificultades para cubrir la canasta básica.**⁸⁴

80 ACNUR e HIAS, Monitoreo de Fronteras en Tumbes (enero-abril de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Tumbes_abr23 y OIM, DTM Encuesta de monitoreo de flujo en Tumbes, ronda 21 (marzo-abril de 2023), <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-caracterizacion-de-la-poblacion-venezolana-reporte-21-tumbes-peru>.

81 PMA, Proyecto “Asistencia inmediata de un fondo de ayuda de emergencia para los hogares venezolanos más vulnerables”, Línea de salida. La información pertenece a ocho regiones, incluida el área metropolitana de Lima y Callao, y también Tacna y Tumbes.

82 OCHA, Perú: Informe de situación N.º 7 (al 13 de junio de 2023), <https://reliefweb.int/report/peru/peru-emergencia-por-inundaciones-informe-de-situacion-no-07-al-13-de-junio-de-2023>

83 OIM, Diagnóstico situacional de refugiados y migrantes venezolanos asentados en Ica, Chincha y Pisco, en el marco del servicio de distribución de canastas de alimentos y entrenamiento en prácticas saludables de alimentación, en la región Ica (febrero de 2023).

84 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).

Mientras tanto, algunos indicadores que se relacionan con la desnutrición infantil mostraron mejoras. **Por ejemplo,**

La encuesta **ENPOVE 2022**, identificó

aproximadamente

60%

de las niñas
y niños
venezolanos



han accedido a **programas de control posnatal** y reciben **suplementos de hierro**.⁸⁵

A su vez, **el Ministerio de Salud ha informado que el número de niñas y niños menores de cinco años que habían recibido consultas ambulatorias para mayo de 2023 ya era equivalente al número total alcanzado en 2022.**⁸⁶ Los programas como Cuna Más (un programa para apoyar el desarrollo de niñas y niños menores de tres años que viven en la pobreza) y otros servicios de nutrición pueden proporcionar suplementos nutricionales importantes a la alimentación de niñas y niños en Perú. **Sin embargo,** solo una pequeña minoría de niñas y niños refugiados y migrantes recibieron la asistencia de Cuna Más en 2022,⁸⁷ a pesar de que el programa amplió el acceso para facilitar la inscripción de niñas y niños de todas las nacionalidades solo con el carné de identificación.⁸⁸

ENLACES INTERSECTORIALES



SEGURIDAD ALIMENTARIA

La población refugiada y migrante en tránsito identifica como principal necesidad el acceso a agua y alimentos y, por su parte, la población venezolana en estadía encuentra dificultades en la obtención de alimentos y cobertura de la canasta básica familiar debido a limitaciones económicas. El apoyo alimentario y nutricional dirigido a refugiados y migrantes de Venezuela en tránsito y en estadía contribuye a la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación.



SALUD

Los niños y niñas menores de 5 años, las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia son población en riesgo de sufrir desnutrición y anemia. El acceso a controles pre y postnatales, así como el consumo de suplementos de hierro, son fundamentales y se garantizan a través del sector salud; por ello, las actividades impulsadas por el sector contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de competencias del personal de salud para brindar atención de calidad en salud materna e infantil.



MENSAJE CLAVE

Atender las necesidades nutricionales de la población refugiada y migrante, especialmente de niñas y niños menores de 5 años, mujeres gestantes y lactantes, continúa siendo una prioridad.

Las limitaciones económicas y los fenómenos climatológicos obstaculizan el acceso a alimentos nutritivos y exponen a personas refugiadas y migrantes en tránsito y en destino a vivir con inseguridad alimentaria, por ello es necesario promover el acceso a alimentos de alto valor nutricional, así como buenas prácticas alimenticias para reducir los riesgos de sufrir de desnutrición y/o anemia.

85 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

86 Ministerio de Salud, Niños de 0-5 años atendidos en consulta externa, 2022-2023, correo electrónico n.º 0366-2023-SIS/Transparencia (19 de junio de 2023). En 2022, se reportaron casi 3.700 niñas y niños menores de cinco años. A mayo de 2023, el número había ascendido a más de 3.600

87 Programa Cuna Más, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Informe n.º 21-2023-MIDIS/PNCM-UOAI-CGSE-JCL. Mientras que se asistió a más de 2,1 millones de niñas y niños peruanos, solo 43 niñas y niños venezolanos accedieron a este programa en 2022. En 2019, se les dio acceso a las personas refugiadas y migrantes (más de 5.000 registradas), pero la pandemia de COVID-19 no fue para nada favorable y, después del cierre temporal de este servicio, se procedió a reducirlo.

88 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Resolución Ministerial N.º 050-2022-MIDIS (30 de marzo de 2022).

PROTECCIÓN



Las personas refugiadas y migrantes enfrentan desafíos en cuanto al acceso al territorio en Perú. La mayoría no puede cumplir los requisitos administrativos y legales para el ingreso regular (que incluyen un pasaporte nacional y un certificado de antecedentes penales apostillado),⁸⁹ ni presentar solicitudes de asilo en los puestos fronterizos.⁹⁰ Por ello, deben ingresar de forma irregular.⁹¹ El incremento de la presencia policial y militar en la zona de frontera con Chile en 2023 también impidió la entrada a Perú y el tránsito a Chile por varios meses.⁹²

Como consecuencia de las pocas rutas regulares disponibles, **las personas refugiadas y migrantes recurren a alternativas más riesgosas y a rutas irregulares controladas por traficantes.** En estas, quedan expuestas a riesgos de extorsión, violencia física y sexual, trata de personas y otras formas de explotación.



Según el informe de monitoreo de un socio de R4V, el **29% de las personas que intentaron ingresar a Perú de forma irregular** entre febrero y mayo de **2023** informó haber **sufrido incidentes, como robos, hurtos, o algún tipo de violencia.**

De este porcentaje, el **3,5% indicó haber sufrido violencia basada en género.**⁹³ En Puno, el **80% de las mujeres lactantes venezolanas encuestadas que ingresó a Perú entre enero y junio de 2023, indicó haber padecido malos tratos e intimidación.**⁹⁴ La desesperación por el acceso al territorio se relaciona con la gran cantidad de personas venezolanas que, probablemente, necesitan protección internacional. Por ejemplo, en Tacna, el **78% de las personas venezolanas encuestadas que ingresaron al país entre marzo y abril de 2023 indicaron que estarían en riesgo si se hubieran visto obligadas a retornar a su país de origen. El 22% no hubiera podido acceder a los servicios médicos, el 12% hubiera estado en riesgo de sufrir violencia generalizada, y el 6% hubiera sufrido amenazas hacia ella o sus familias.**⁹⁵

89 Gobierno de Perú, Obtener visa para ingresar al Perú: ciudadanas y ciudadanos venezolanos <https://www.consulado.pe/es/Bogota/tramite/Paginas/Visas/Visa-de-Turista-para-Venezolanos.aspx>. La principal limitación radica en que no es posible tramitar la visa humanitaria en los consulados peruanos en Ecuador, Colombia o Venezuela, aunque aún esté vigente la normativa para la visa. Estos consulados dejaron de tramitar visas humanitarias durante la pandemia de COVID y, desde entonces, no retomaron este proceso. Los requisitos de la visa para las personas venezolanas incluyen un pasaporte (válido o expirado), un registro de antecedentes legales apostillado, un carné de identidad y dos fotos. (Consultar <https://www.gob.pe/1062-obtener-visa-para-ingresar-al-peru>). Conseguir un pasaporte y un certificado de antecedentes penales con la apostilla de La Haya sigue siendo un gran problema para la mayoría de las personas venezolanas en Perú. A modo de referencia, según la ENPOVE II, solo el 37% de las personas venezolanas tiene un pasaporte (el 13%, válido y el 24%, expirado); por lo tanto, el 63% no puede acceder a una visa.

90 Las solicitudes de asilo solo se pueden realizar a través del sistema en línea una vez en el país. Por eso, las personas solicitantes de asilo deben ingresar al país de forma irregular con el peligro que esto conlleva.

91 ACNUR y Plan Internacional, Monitoreo de Fronteras en Tacna (enero-febrero 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Analisis_de_Proteccion_Tacna_feb23; ACNUR e HIAS, Monitoreo de Fronteras en Tumbes (enero-abril 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Tumbes_feb23; ACNUR e HIAS, Monitoreo de Fronteras en Tacna (marzo-abril 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Proteccion_Tacna_emergencia_flujos_norte_abr23. OIM, DTM Encuesta de monitoreo de flujo en Tumbes, ronda 21 (marzo-abril) (mayo de 2023) <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-caracterizacion-de-la-poblacion-venezolana-reporte-21-tumbes-peru>

92 R4V Perú (GTRM), Reporte sobre la Situación en Tacna (8 de mayo de 2023), https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-05/20230508_GTRM_Informe_Tacna.pdf

93 R4V Perú (GTRM), Ejercicio de conteo y caracterización únicos interagenciales (CCUI), Tumbes (febrero-mayo 2023).

94 ACNUR, Análisis Semestral de Monitoreo de Frontera en Puno (enero-junio de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_HIAS_Analisis_MonitoreoFrontera_Puno_ene_jun23

95 Ibid

Una vez que logran llegar al territorio, en su mayoría a través de ingresos irregulares, las personas refugiadas y migrantes en Perú encuentran dificultades para acceder a los procedimientos de asilo o las vías migratorias para regularizar su condición.

medidas centradas en proveer documentación y acceso a la condición regular para personas en situación irregular.



"Solamente teniendo una regularización migratoria se puede tener una aspiración a una calidad de vida mejor"

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Trujillo (junio 2023)

Según la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM), a 05 de diciembre de 2023 86.121 personas recibieron el carné de permiso temporal (CPP) en el proceso de regularización de 2023, y 235.977 personas venezolanas tenían carné de extranjería⁹⁷. Además de una amnistía de multas para quienes hayan estado irregularmente en el país,⁹⁸ los nuevos mecanismos de regularización⁹⁹ representan un avance.¹⁰⁰ Esto destaca el compromiso de Perú para aplicar una variedad de

A pesar de la necesidad de regularización para acceder a los derechos y servicios,¹⁰¹ solicitar asilo en Perú solo es posible actualmente mediante la plataforma en línea del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto limita el acceso al asilo para las personas sin conexión a internet o sin conocimientos informáticos.¹⁰² **Las personas venezolanas solicitantes de asilo en Perú enfrentan muchos más obstáculos¹⁰³, como demoras eternas para la regularización y para recibir las resoluciones del caso,¹⁰⁴ entre otras.**

96 El porcentaje de personas venezolanas en situación irregular en el país es una estimación basada en los datos recogidos por el INEI para la Encuesta ENPOVE 2022 y los datos de la SNM al 31 de diciembre de 2023. Los datos de la SNM no incluyen a las personas solicitantes de asilo ni a las que viven en Perú pero que no registraron su ingreso en ningún punto de control fronterizo.

97 Según informe de la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM) de 2017 a 2023.

98 La Ley 31732 ofreció una amnistía a cualquier persona extranjera con multas relacionadas con su condición, que puede solicitarse mediante una sencilla solicitud en línea sin costo. El plazo para presentarse a este nuevo proceso finalizó el 10 de noviembre de 2023.

99 El Decreto Supremo 003-2023-IN (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-e-incorporaarticulos-vinculado-decreto-supremo-n-003-2023-in-2172936-3/>) y la Resolución 109-2023-Migraciones (<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2175675-1>) dieron comienzo a un nuevo proceso de regularización que, entre otras mejoras a procesos anteriores, permite una transición a un estado migratorio a más largo plazo mediante la categoría migratoria de residente especial. Esto permitió a los individuos en situaciones irregulares hasta el 10 de mayo de 2023 regularizar su condición. Además, mejora el componente en línea del registro y la obtención de documentos mediante las oficinas descentralizadas. El plazo para presentarse a este nuevo proceso fue el 10 de noviembre de 2023.

100 Según la SNM, ha habido un total de 214,366 solicitudes del carné de permiso temporal de permanencia (CPP) durante el proceso de regularización y 180.014 trámites de amnistías a multas.

101 Actualmente, solo el 6% del número total estimado de personas solicitantes de asilo (532.000) recibieron el carné de extranjería mediante la Calidad Migratoria Humanitaria. Según la SNM, alrededor de 142.000 personas solicitaron recibir otra condición migratoria sin renunciar a las solicitudes de asilo. El resto tiene diferentes documentos de identificación que no son reconocidos oficialmente por el Estado ni por las empresas o instituciones financieras. Esto limita el derecho al trabajo y no les da acceso al SIS.

102 Según la Encuesta de Monitoreo de Resultados 2023 de ACNUR, con los datos recopilados de 1.006 núcleos familiares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Perú y están registradas en el sistema de gestión de casos de ACNUR, solo el 43% de quienes iniciaron las solicitudes de asilo actualizaron su información en la página web de la CEPR y el 16% de quienes no lo hicieron dijeron que fue por problemas en la plataforma.

103 Una vez que presentaron sus pedidos, las personas solicitantes de asilo recibieron, en los últimos años, diferentes documentos que les otorga la estancia regular y el derecho a trabajar y acceder a servicios financieros en ciertos bancos. Actualmente, las personas solicitantes de asilo reciben un documento virtual emitido solo para las personas adultas. Sin embargo, estos documentos variaron en los últimos años, y no son reconocidos por las empresas o instituciones financieras ni son considerados documentos de identidad por las autoridades. Por otro lado, las personas refugiadas reconocidas reciben un carné de extranjería (calidad refugiada) y las solicitantes de asilo que se han beneficiado de la CMH obtienen un carné de extranjería (CMH). El carné de extranjería es reconocido por las autoridades y por las empresas y bancos, lo que les permite a las personas que lo tienen trabajar, estudiar, abrir negocios, tener seguro de salud, conseguir un Registro Único de Contribuyente (RUC) y tener acceso a servicios y productos financieros.

104 Las personas con solicitudes de asilo en trámite esperan un promedio de 37 meses hasta que se resuelven sus casos. Consejo Danés para Refugiados (DRC, por sus siglas en inglés) y Encuentros, Monitoreo de protección: Perú (información hasta agosto de 2023), pág. 6. <https://bit.ly/3r5FsNe>

Esto sucede incluso para aquellas personas con casos que deberían priorizarse, como las sobrevivientes de VBG, los individuos con problemas médicos críticos y los que tienen necesidades de protección particulares en virtud de la Constitución de 1951.¹⁰⁵

Al **30**
de junio de
2023 >

había **532.730** personas solicitantes de asilo de Venezuela en Perú y **4.902** personas refugiadas venezolanas habían sido reconocidas oficialmente.¹⁰⁶

A finales
2023,
casi
79.000 >

personas venezolanas tienen el **carne de extranjería**, mientras que **279.000** tienen un **CPP**, y alrededor de **348.000** cuentan con **otros tipos de documentos** y condición regular.

Por su parte, se calcula que 567.000 personas están en una situación irregular.¹⁰⁷ Otra necesidad de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela es la falta de información sobre los procesos de protección legales, incluidos los beneficios de regularización, y sobre los procesos para obtenerla. Las personas refugiadas y migrantes la identificaron como la primera dificultad para la regularización.¹⁰⁸ Esto impulsó a muchas a contratar a agentes costosos de supuestos servicios migratorios, lo que las pone en riesgo de fraude. **Según las personas refugiadas y migrantes apoyadas por los socios del GTRM, el limitado número de personas venezolanas que, hasta ahora, accedieron al proceso de regularización puede atribuirse a muchos factores, que incluyen la escasez de citas para biometría, los prolongados tiempos de espera para la inscripción y los desafíos para reprogramar citas.**¹⁰⁹

"A mí me costó tener mi carne de extranjería hasta una neumonía. ¿Por qué? Porque tuve que madrugar hace un año atrás cuando estaba el invierno ese que todos los días era nublado y llovía... Hacer una cola desde las dos de la mañana, para poder tener una cita para que me tomaran en cuenta."

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Tacna (junio 2023)

En este contexto, los participantes del FGD remarcaron los desafíos de brindar la documentación necesaria para el proceso de regularización en Perú, como los certificados de nacimiento legalizados de niñas y niños y los costos para obtener documentos que solo pueden emitirse en Venezuela, como pasaportes o documentos legalizados.¹¹⁰

Por último, las personas refugiadas y migrantes que sufren violencia, abuso, extorsión o explotación, con frecuencia no acuden a los servicios de protección estatales ni denuncian estos delitos a la Policía o ante el Poder Judicial por falta de conocimiento y confianza en la aplicación de las leyes estatales.

"Hay miedo a ser identificado y también se asocia un poco la regularización migratoria para poder poner una denuncia, por ejemplo. Entonces, eso hace que les dé miedo y se acerquen a los servicios de protección, por ejemplo."

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Lima (junio 2023)

105 Las personas refugiadas reconocidas enfrentan demoras para recibir el carne de extranjería por falta de interoperabilidad entre las bases de datos de la CEPR y la SNM, mientras que aquellas con procedimientos abiertos enfrentan demoras en la tramitación de los casos por la acumulación en el sistema de datos de la CEPR.

106 ACNUR, Informe anual de estadísticas 2022, <https://www.acnur.org/tendencias-globales> y ACNUR, Refugee Data Finder (Buscador de datos de refugiados), disponible en inglés: <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/download/?url=6J1Tq>. Datos de la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR).

107 Datos proporcionados por la SNM (31 de diciembre de 2023).

108 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023) pág. 92, https://www.r4v.info/es/document/INEL_ENPOVE_2022

109 Según la SNM, 214,366 personas venezolanas presentaron una solicitud para el nuevo proceso de regularización (CPP2)(diciembre 2023) .

110 El costo para obtener un pasaporte es de aproximadamente USD 200 a USD 300, y para los documentos legalizados, alrededor de USD 60.

Del mismo modo, las personas con necesidades específicas enfrentan limitaciones en el acceso a estos sistemas de protección.

Por ejemplo, las normas o prácticas no se adaptan a sus necesidades específicas.¹¹¹

Por ejemplo, aunque el 46% de las personas refugiadas y migrantes LGBTIQ+ dijo conocer casos de violencia psicológica y a pesar de que el 44% mencionó la violencia física y el 29% indicó casos de violencia sexual contra

este grupo, las personas participantes del grupo focal mencionaron que el miedo a la xenofobia limita las denuncias de los casos de violencia.¹¹²

Además, las personas refugiadas y migrantes con discapacidades que necesitan acceder a servicios de protección enfrentan desafíos por el requisito de tener un carné de identidad oficial, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), que se limita a aquellas personas en situación regular.¹¹³

ENLACES INTERSECTORIALES



TODOS LOS SECTORES

Por un lado, la pérdida de medios de vida tras las limitaciones de movilidad y la subida de precios de alimentos de consumo es una barrera para acceder a documentación, tanto porque limita costear trámites, como porque requiere priorizar el tiempo en otras labores. Asimismo, el acceso a servicios de protección puede estar condicionado por el miedo de sufrir xenofobia.

Por otro lado, el acceso al territorio, los procesos de regularización y la prevención y respuesta ante casos de violencia y abuso afectan todos los aspectos de la vida de personas refugiadas y migrantes en Perú. Por lo que el GTRM tiene un enfoque transversal de protección de derechos y dignidad.



MENSAJE CLAVE

Los requisitos administrativos y legales para el ingreso regular al Perú suponen un desafío para personas refugiadas y migrantes, exponiéndolos a rutas irregulares con peligros de extorsión y violencia. Asimismo, la población refugiada y migrante enfrenta obstáculos para acceder al sistema de asilo o regularizar su situación migratoria. Se deben seguir acompañando los esfuerzos gubernamentales por impulsar la regularización, así como proporcionar vías seguras para personas en necesidad de protección internacional. Durante el 2023, las limitaciones de movilidad por la inestabilidad política, así como los daños causados por las lluvias, y el aumento de discursos y actos discriminatorios hacia la población venezolana han incrementado los riesgos de protección a los que están expuestos.

111 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con OBC en Lima (21 de junio de 2023).

112 OIM, Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela LGTBIQ+ en Perú: Situación, Liderazgos y Colectividades (14 de julio de 2023), <https://www.r4v.info/es/document/personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela-lgtbiq-en-peru-situacion-liderazgos-y>

113 Plataforma digital del Gobierno de Perú, Obtener carnet de inscripción en el Registro del CONADIS, <https://www.gob.pe/465-obtenercarnet-de-inscripcion-en-el-registro-del-conadis>.

PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ



© RET - Susan Lavado

El discurso público que estigmatiza a la población venezolana, en particular a las personas jóvenes, y el daño a la infraestructura causado por las lluvias torrenciales en 2023 expusieron más a niñas y niños a riesgos de violencia física y psicológica y a la explotación laboral.

“No tienen con quién compartir su identidad, y orientación sexual, [...] y no tienen un espacio seguro donde poder explorar, fortalecer su identidad y reafirmarla”

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Lima hablando sobre las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes venezolanas/os LGBTQI+ (junio 2023)

Se detectó que las niñas y niños refugiados y migrantes estaban expuestos a riesgos de violencia física y emocional en contextos escolares.

En Lima, el 24% > de las personas a cargo del cuidado de miembros de la comunidad estudiantil venezolana encuestada por el socio de GTRM conoce casos de **acoso escolar.**¹¹⁵

Además de sufrir discriminación principalmente por la nacionalidad, algunos jóvenes LGBTQI+ de Venezuela también manifestaron inquietudes sobre la falta de espacios seguros para expresar libremente su identidad en contextos escolares.¹¹⁶

Como consecuencia, una **necesidad prioritaria** de este segmento es **tener acceso a espacios seguros**, como por ejemplo **escuelas libres de discriminación y xenofobia.**



© UNICEF Perú - Pezantes

114 Las autoridades peruanas identificaron redes de trata en Lima que obligaban a niñas y niños a mendigar. Consejo Danés para Refugiados (DRC, por sus siglas en inglés) y Encuentros, Monitoreo de protección: Perú: Snapshot (julio de 2022), https://www.r4v.info/es/document/DRC_Encuentros_Monitoreo_Proteccion_Jul2022.

115 OIM, Evaluación multisectorial: Educación, Lima Norte (2022) <https://reliefweb.int/report/peru/peru-dtm-evaluacion-multisectorial-de-sitio-educacion-lima-norte-diciembre-del-2022-reporte-1>

116 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con OBC en Lima (21 de junio de 2023).



© Veneactiva - Osmar Lopez

En segundo lugar, las lluvias torrenciales y las inundaciones en el norte erosionaron los ambientes de protección de niñas y niños, dado que el daño a las viviendas, las escuelas y los medios de vida de las familias los expone a mayores riesgos de protección.¹¹⁷

Las viviendas e infraestructuras dañadas empeoraron las condiciones de hacinamiento en los alojamientos colectivos disponibles. Esto, por momentos, expone a niñas y niños a

la violencia y la explotación.¹¹⁸ Del mismo modo, los daños provocados en los cultivos y las carreteras impactó en los medios de vida de las personas refugiadas y migrantes.¹¹⁹ Según un taller de la JNA con personas expertas del sector, cuando las personas a cargo del cuidado deben compensar los ingresos perdidos con más horas de trabajo, el resultado es que tienen menos tiempo para supervisar a las niñas y niños. A su vez, también crece la presión hacia estos menores para que realicen actividades para generar ingresos. Estas actividades pueden ser explotadoras e ir en detrimento de la continuidad escolar.

Respecto al trabajo infantil, según la encuesta ENPOVE,¹²⁰ tener que trabajar o ayudar a las familias en el trabajo es la segunda razón más mencionada (20%) por la que niñas y niños no se inscriben en el sistema educativo.

La ENPOVE también indica que un cambio importante para las personas adolescentes y adultas jóvenes fue la transición de asistir a la escuela a ser económicamente activas, ya que solo el

de las **PERSONAS DE 14 A 24 AÑOS TRABAJABA EN VENEZUELA**, mientras que el

36% >

DE ESA EDAD ESTÁ TRABAJANDO AHORA EN PERÚ.

Este porcentaje incluye tanto a las personas que interrumpieron su escolaridad para trabajar como a las que tienen sobreedad para asistir a la escuela primaria o secundaria.

117 UNICEF, Perú Humanitarian Situation Report No. 1 (Informe n.º 1 sobre la situación humanitaria en Perú) (26 de abril de 2023), disponible en inglés en: <https://www.unicef.org/media/138331/file/Peru-Humanitarian-SitRep-No.1-04-April-2023.pdf>

118 OCHA, Perú: Lluvias 2023 (31 de marzo de 2023), <https://www.unocha.org/publications/report/peru/peru-inundaciones-y-deslizamientos-informe-de-situacion-no-02-al-31-marzo-2023>.

119 Ibid.

120 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023) págs. 166 y 174, https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022

En Lima, por ejemplo, las organizaciones comunitarias identificaron casos de niñas y niños que dejaron la escuela para trabajar.¹²¹

Además, las niñas y niños refugiados y migrantes expuestos a violencia y explotación tienen un acceso limitado a los servicios nacionales de protección de la niñez, dado que no abarcan sus necesidades especiales respecto a la regularización y documentación.¹²²

Los NNA no acompañados o separados que ingresan al país no tienen un camino estandarizado para conseguir protección por falta de una orientación clara para tramitar sus casos. Además, no hay información suficiente sobre los servicios de protección de la niñez disponibles. Algunas de las principales razones por las que las niñas y niños refugiados y migrantes necesitan acceder a servicios de protección son la violencia y los abusos dentro del núcleo familiar, la separación de sus progenitores o personas a cargo de su cuidado y los embarazos adolescentes.¹²³



Por ejemplo, a pesar de que las Unidades de Protección Especial (UPE) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables recibieron algunas mejoras, todavía no existen procedimientos específicos para las niñas y niños extranjeros. En concreto, los NNA no acompañados o separados y otras niñas y niños que necesitan servicios de protección tienen un acceso limitado a espacios aptos para la infancia y a personal dedicado y especializado que les brinde apoyo dentro de las unidades de atención. En cuanto al acceso a la regularización, de acuerdo con el Decreto Supremo 003-2023-IN, el nuevo requisito de apostillado en las partidas de nacimiento representa un desafío mayor para las familias.¹²⁵

121 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión en Lima (21 de junio de 2023).

122 Por ejemplo, para las niñas y niños mayores de 5 años, tener un carné de extranjería es un requisito previo para acceder al Seguro Integral de Salud (SIS), un tipo de sistema nacional de salud. Además, según los socios del GTRM, los NNA no acompañados o separados se abstienen de acceder a los servicios públicos por miedo a ser retornados por la fuerza a su país de origen. Los obstáculos para acceder a los servicios educativos por falta de documentación se analizan con más detalle en el capítulo sobre educación.

123 Según la encuesta ENPOVE 2022, del total de mujeres y niñas de entre 12 y 49 años, el 6,2% mencionó haber estado embarazada en los 6 meses anteriores a la encuesta. Entre la población de adolescentes de 12 a 18 años, el porcentaje era del 2,7%. Consultar también: Consejo Danés para Refugiados (DRC) y Encuentros, Monitoreo de Protección: Perú (agosto-septiembre de 2022), <https://bit.ly/3r5FsNe>

124 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con OBC en Lima (21 de junio de 2023).

125 Si bien la apostilla puede tramitarse de manera virtual, el Sistema de Legalización y Apostilla Electrónica Venezolano requiere una certificación previa que la mayoría de las personas no posee y que solo puede obtenerse en Venezuela.

126 Según las rondas 17 (julio-agosto de 2022), 18 (septiembre-octubre de 2022) y 19 (noviembre-diciembre de 2022) de la Encuesta de monitoreo de flujo de la DTM, OIM, en Tumbes, en noviembre y diciembre, los NNA no acompañados o separados representaron el 14% de las personas con necesidades especiales que cruzaron hacia Perú, mientras que en los cuatro meses anteriores, este grupo había representado tan solo el 4%.

Por último, las niñas y niños refugiados y migrantes con necesidades especiales, incluidos los NNA¹²⁶ no acompañados o separados y aquellos con discapacidades, tienen dificultades para utilizar los sistemas de protección de la niñez peruanos, ya que no están diseñados para satisfacer sus necesidades. Las niñas y niños que necesitan ayuda para reunirse con sus familiares (lo que puede conllevar viajes internacionales) reciben un apoyo limitado al acceder a las UPE que no disponen de presupuesto para ello. Los NNA no acompañados o separados, por su parte, son especialmente vulnerables a sufrir ciertas formas de violencia, incluso durante el tránsito. El 100% de los NNA no acompañados o separados encuestados que entraron a Perú por Puno de

enero a junio de 2023 dijeron haber sufrido manifestaciones xenófobas y agresiones físicas en sus viajes.¹²⁷

A la hora de acceder a los servicios de protección, los NNA no acompañados o separados sufren retrasos debido a la escasa coordinación entre las autoridades de migración y otros ministerios para identificar, registrar y facilitar servicios de protección, lo que exacerba aún más el riesgo de trata de personas.¹²⁸ Del mismo modo, las niñas y niños con discapacidades y en situación irregular no pueden acceder a los Centros de Educación Básica Especial, lo que les impide recibir servicios educativos que se ajusten a sus necesidades.



MENSAJE CLAVE

Las niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados están en situación de especial riesgo. Pese a los avances importantes en el fortalecimiento del sistema de protección estatal para NNA, aún existen diversos retos para brindar una respuesta integral para sus diversas necesidades. Por ejemplo, el acceso a un estatus migratorio regular y a educación, entre otros.



© UNICEF Perú - Pezantes

127 ACNUR, Análisis Semestral de Monitoreo de Frontera en Puno (enero-junio de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_HIAS_Analisis_MonitoreoFrontera_Puno_ene_jun23

128 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con OBC en Lima (21 de junio de 2023).

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)



© INPPARES

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela corren un alto riesgo de sufrir violencia basada en género en Perú.

Según la JNA, las mujeres y niñas venezolanas que sufren violencia basada en género a menudo temen denunciar a sus agresores, especialmente en los casos de violencia de la pareja íntima,¹³³ en los que dependen económicamente del agresor o en los que han perdido las redes de apoyo familiar y comunitario a causa del traslado desde su país de origen.¹³⁴

En **2022**, > **se denunciaron 2.550**

casos de violencia basada en género contra personas refugiadas y migrantes, lo que representó un aumento del 5% en comparación con 2021 (2.435 casos). De estos, el 85% de las personas sobrevivientes eran venezolanas.¹²⁹

Se denunciaron más de 1.200 casos desde principio de año hasta mayo de 2023, lo que sugiere una tendencia continua en alza de la violencia basada en género entre la población refugiada y migrante en Perú. Además, el 40% de los casos denunciados requirieron la imposición de medidas judiciales de protección, y casi el 55% de las personas sobrevivientes no tenían una condición regular en el país, lo que las vuelve más vulnerables.¹³⁰

Según la encuesta ENPOVE 2022, la violencia física y psicológica fueron los principales tipos de violencia denunciados por las personas venezolanas,¹³¹ seguidos por la violencia sexual (que, a mayo de 2023, representa el 23% de los casos denunciados).¹³²

“Muchas de ellas están ahorrando para ver cómo salen del círculo de violencia y empoderarse económicamente pero no les permite porque ya no les alcanza para el mercado.”

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Lima hablando sobre las condiciones de vida de las personas sobrevivientes de VBG (junio 2023)

Además, la combinación de la falta de conocimiento sobre los servicios disponibles y el miedo a denunciar ante las autoridades por encontrarse en situación irregular empeora la vulnerabilidad de la población refugiada y migrante a la violencia basada en género, e impide que algunas personas sobrevivientes busquen ayuda.¹³⁵

129 Esto incluye todos los tipos de violencia basada en género, incluida la violencia sexual contra víctimas masculinas, así como diversas formas de violencia contra mujeres y niñas. En 2021, se denunciaron 2.435 casos de violencia basada en género, mientras que en 2022, se denunciaron 2.550 casos. Programa Aurora, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Carta N.° D000170-2023-MIMP-AURORA-REI (8 de junio de 2023).

130 Programa Aurora, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Portal de Datos (mayo de 2023), <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/tipos-de-poblacion-2023/>. Los niveles de riesgo se evalúan mediante un formulario que, a su vez, permite dictar rápidamente medidas de protección para la persona sobreviviente de la violencia basada en género en función del nivel de gravedad.

131 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), pág. 26, https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022

132 Programa Aurora, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Portal de Datos (mayo de 2023), <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/tipos-de-poblacion-2023/>.

133 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022. Cabe señalar que la mayoría de los casos de violencia física y psicológica son perpetrados por sus parejas íntimas (41% y 32% respectivamente).

134 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).

135 Ibid.

“[...] asocian el miedo a la denuncia a la regularización o que puedan deportar a su agresor y tal vez es el padre de sus hijos”

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Lima (junio 2023)

Los grupos de población con necesidades específicas, como las niñas y las mujeres venezolanas y las personas de la comunidad LGBTQ+, tienen dificultades especiales para ejercer su derecho a vivir una vida libre de violencia, así como para garantizar su autonomía corporal, debido a las barreras socioculturales. Durante los debates de los grupos focales de discusión del GTRM celebrados con personas refugiadas y migrantes en Lima, las participantes venezolanas hicieron hincapié en sus experiencias de estigmatización e hipersexualización, lo que se traduce en un aumento del acoso y los abusos contra ellas.

Estos grupos focales también identificaron una creciente tolerancia y aceptación de la violencia basada en género contra las mujeres y niñas venezolanas como un factor que las disuade de reportar dichos casos o presentar denuncias de violencia basada en género ante las autoridades competentes.

Por último, las personas refugiadas y migrantes enfrentan obstáculos para acceder a asistencia directa para las personas sobrevivientes de la violencia basada en género, sobre todo en lo que respecta a los servicios legales, psicosociales y de salud. Como se señaló durante los debates de los grupos focales de discusión, todavía persiste un gran desconocimiento sobre los mecanismos y las entidades disponibles para presentar denuncias de violencia basada en género, lo que da lugar a un subregistro de denuncias.¹³⁶ Las personas refugiadas y migrantes expresan desconfianza de la forma en que se tramitan los procedimientos, y consideran que los lugares para solicitar asistencia (que son normalmente las comisarías) no ofrecen servicios integrales y carecen de privacidad y confidencialidad.¹³⁷

Miembros de la comunidad venezolana relataron casos en los que las autoridades se negaron a tomar sus denuncias y en los que los funcionarios expresaron prejuicios y estereotipos en relación con las mujeres venezolanas en lugar de ayudarlas. En 2022, debido a las elecciones regionales y municipales en Perú, se produjo una rotación del personal del gobierno local.

Esto, a su vez, generó retrasos que repercutieron en los procedimientos y la capacidad de respuesta en relación con la gestión de casos de violencia basada en género en instituciones clave, como la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) o el Centro de Emergencia Mujer (CEM).



MENSAJE CLAVE

Se requiere



(i) **continuar fortaleciendo las capacidades de los operadores de servicios de protección, justicia y salud** a fin de garantizar atención de calidad para las sobrevivientes, centrada en sus necesidades;



(ii) **continuar desarrollando estrategias de prevención y sensibilización** de actores clave y de la comunidad con relación a las diversas formas de VBG, servicios y rutas disponibles,

(iii) **fortalecer la entrega de servicios integrales coordinados y multisectoriales a las mujeres, adolescentes y niñas**, así como a sobrevivientes de violencia, para asegurar su salud física, mental, sexual y reproductiva; así como la reparación de sus derechos.

136 Ibid.

137 Ibid.

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS



La trata y el tráfico de personas siguen creciendo y suponen un mayor riesgo para las personas refugiadas y migrantes.



Según la Fiscalía, de enero de 2021 a junio de 2023, los fiscales especializados atendieron un total de

4.223

casos a nivel nacional vinculados a la **trata y el tráfico de personas** (1.555 víctimas entre enero y junio de 2023, lo que representa un **incremento del 53%** con respecto a 2022).



"Muchas vienen engañadas, muchas vienen creyéndose que van a poder controlar una situación, que voy a estar dentro del control, de que yo voy a poder salir cuando quiera, y cuando llegan aquí chocan con una realidad."(...) " - Que le deben 5 mil dólares al que las trajo... - Y a veces las traen de menores de edad."

**Grupo Focal Trujillo
(junio 2023)**

Del total de casos, el 45% correspondía a víctimas no peruanas. La mayoría de los casos se registraron en Arequipa y el área metropolitana de Lima.¹³⁸

A junio de 2023, el **30%** de las **víctimas** de la **trata** de personas identificadas eran **niñas y niños**.

En Lima, durante el primer trimestre de 2023, se identificaron **767 víctimas** de trata de personas, de las que el **80% eran venezolanas**. La mayoría de los casos eran con fines de explotación sexual.¹³⁹

Según las observaciones y el monitoreo fronterizo de los socios de R4V y los expertos sectoriales, los grupos de

tratantes y traficantes, que a menudo también participan en otras actividades ilegales,¹⁴⁰ están creciendo, y su modus operandi es cada vez más violento y sofisticado. Estas organizaciones utilizan métodos basados en la violencia extrema, la coacción y la extorsión, y se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes, tanto con vocación de permanencia como en tránsito. **Las falsas ofertas de empleo son el principal método que utilizan los tratantes para atraer a sus víctimas. Además, los requisitos actuales para que las personas venezolanas puedan entrar de forma regular a Perú son inalcanzables para la mayoría (consultar más arriba en la sección "Protección")**. Por ello, a muchas no les queda otra alternativa que recurrir a traficantes para facilitar su tránsito por rutas irregulares. En abril de 2023, el 19% de las personas refugiadas y migrantes que entraban a Perú por Tacna y el 26% de quienes cruzaban la frontera por Tumbes declararon haber entrado al menos una vez antes, y a menudo más. Esto evidencia la naturaleza cíclica y repetida de algunos de estos cruces irregulares de la frontera.¹⁴¹

138 Fiscalía, Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (junio de 2023). Durante este periodo, el 46% de los casos estaban relacionados con la trata de personas, el 26% con el tráfico y el 28% con delitos relacionados.

139 Policía Nacional de Perú (PNP), Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) (junio de 2023).

140 Hay indicios de que estos grupos son los mismos que se dedican al tráfico de drogas, debido a la rentabilidad estimada del tráfico de personas. Consultar Valdés et al, Las economías criminales y su impacto en el Perú, pág. 86, 2022 <https://chsalternativo.org/publicaciones/las-economias-criminales-y-su-impacto-en-el-peru-cuales-cuanto-donde-como>

141 OIM, DTM Encuesta de monitoreo de flujo en Tumbes, ronda 21 (marzo-abril de 2023) <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-caracterizacion-de-la-poblacion-venezolana-reporte-21-tumbes-peru>; en Tacna, ronda 3 (enero-abril de 2023), <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-caracterizacion-de-la-poblacion-migrante-reporte-3-tacna-peru-enero-abril-2023>

Esta situación, en la que las personas refugiadas y migrantes cruzan las fronteras varias veces, las expone a un mayor y reiterado riesgo de explotación por parte de las redes delictivas que controlan estas rutas. Un ejemplo es Tumbes, donde el 12% de las personas venezolanas encuestadas afirmaron tener que pagarles para cruzar la frontera, y deben hacerlo con cada cruce.¹⁴²

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela siguen siendo objeto de trata y trasladadas a Perú con fines de explotación laboral. También son explotadas a su llegada o durante su tránsito por el país. Debido al empeoramiento de las condiciones económicas, el incremento del costo de vida y la situación irregular a su llegada a Perú, las personas refugiadas y migrantes en tránsito y las recién llegadas con vocación de permanencia tienden a aceptar trabajos informales que pueden desencadenar situaciones de explotación.

En Lima, a junio de 2023, alrededor de **un tercio de las víctimas venezolanas de trata** identificadas habían sido objeto de trata con fines de **explotación laboral**.¹⁴³

Los participantes de los grupos focales de discusión del GTRM también dijeron conocer casos de personas venezolanas que llegaron a Perú engañadas con falsas promesas de oportunidades laborales.

Las personas refugiadas y migrantes víctimas de la trata enfrentan obstáculos para acceder a la justicia, lo que a su vez da lugar a un subregistro generalizado de denuncias de estos delitos. Los mecanismos de denuncia disponibles siguen siendo poco claros, debido también a la multiplicidad de actores implicados. Además, persisten las limitaciones operativas y de capacidad para la prevención y el procesamiento penal adecuados de estos delitos.¹⁴⁴ Asimismo, las personas en riesgo de convertirse en víctimas de trata, o quienes efectivamente han sido víctimas, tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas y acceder a servicios esenciales de protección. **La limitación de recursos, personal, capacidades y despliegue de los servicios de protección afecta la ejecución de las medidas de protección, incluido el acceso de las víctimas de la trata a la regularización.**

También hay deficiencias en los servicios para hombres adultos y personas de la comunidad LGBTQ+ que han sido víctimas de la trata, para quienes no existen vías de referencia y el apoyo institucional es limitado.¹⁴⁵

Por último, se han identificado algunos **casos de víctimas de la trata** que han **optado por retornar a sus lugares de explotación, tras no haber podido encontrar oportunidades** de reintegración socioeconómica y laboral en otras zonas.¹⁴⁶



MENSAJE CLAVE

Las personas refugiadas y migrantes están expuestas a múltiples situaciones de violencia, entre ellas la trata de personas y explotación en lugares de tránsito y destino. La expansión de la criminalidad organizada agravada por la falta de acceso a servicios básicos, las falsas ofertas de trabajo, así como la carencia de vías regulares de migración agudizan esta situación. Al sumar a esto la dificultad de cumplir con los requisitos de acceso a los países de tránsito y destino, hace que muchas personas en movilidad se vean obligadas a recurrir a traficantes para continuar con su desplazamiento, enfrentando riesgos a su vida e integridad en contextos de violencia.

142 ACNUR e HIAS, Monitoreo de Fronteras en Tumbes (enero-abril de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Tumbes_abr23

143 Policía Nacional de Perú (PNP), Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) (junio de 2023).

144 Las víctimas de trata venezolanas tampoco denuncian los casos, ya sea porque desconocen los canales de denuncia, o por miedo a acercarse a las autoridades y ser expulsadas o castigadas.

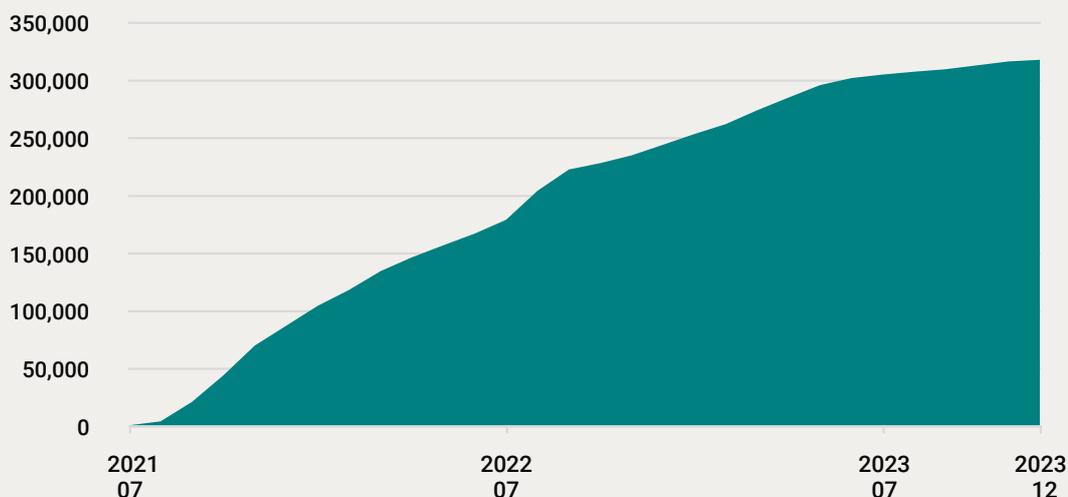
145 OIM, Diagnóstico situacional de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en la región Tumbes, pág. 45 (junio de 2022), https://www.r4v.info/es/document/OIM_Gob_Tumbes_Diagnostico_Delitos_de_Trata_y_Trafico_de_migrantes_Feb22

146 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).

REGULARIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



Evolutivo de la entrega del Carnet Temporal de Permanencia (CPP)



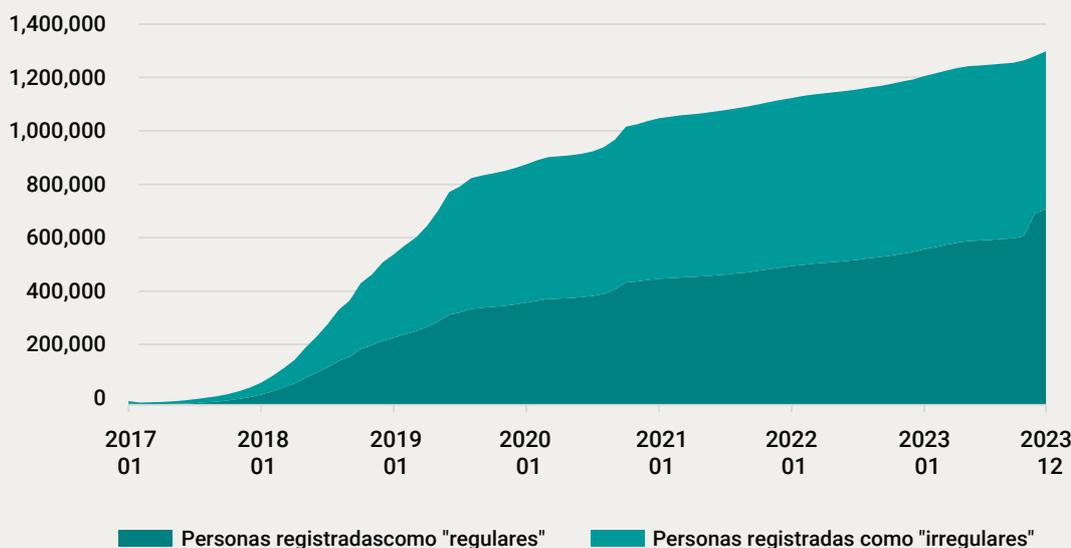
304,224

CPP entregados
(2021-2023)

+70,778

Aumento en 2023

Evolutivo de las personas venezolanas regulares e irregulares registradas con la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM)



705,286

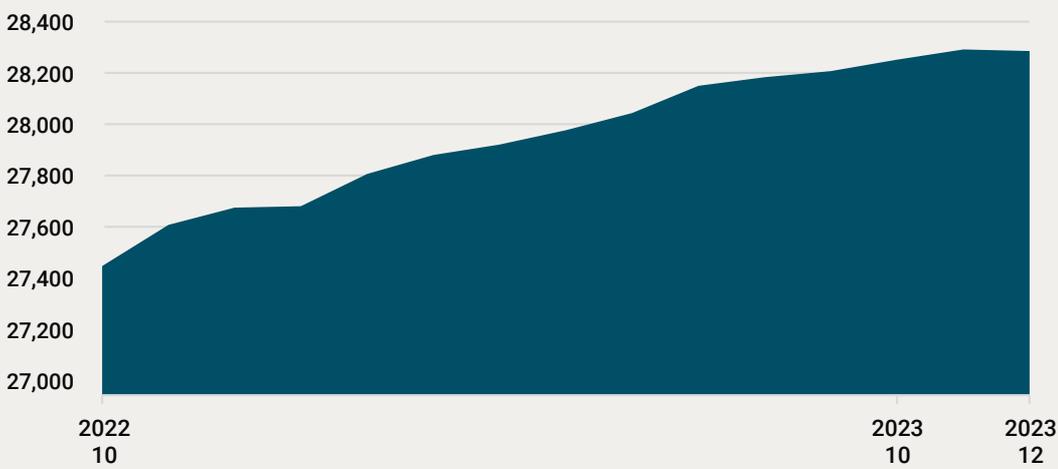
Personas venezolanas
registradas como
"regulares" con la SNM

+154,842

Aumento en 2023

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones, Reporte 2017-2023, Respuesta a oficios OIM-CoM-029-2022, ACNUR PER/133/2022 (26/12/2022); OIM-CoM-211 (28/11/2023)

Evolutivo de personas venezolanas con Calidad Migratoria Humanitaria (CMH) que gestionaron un Carnet de Extranjería (CE)



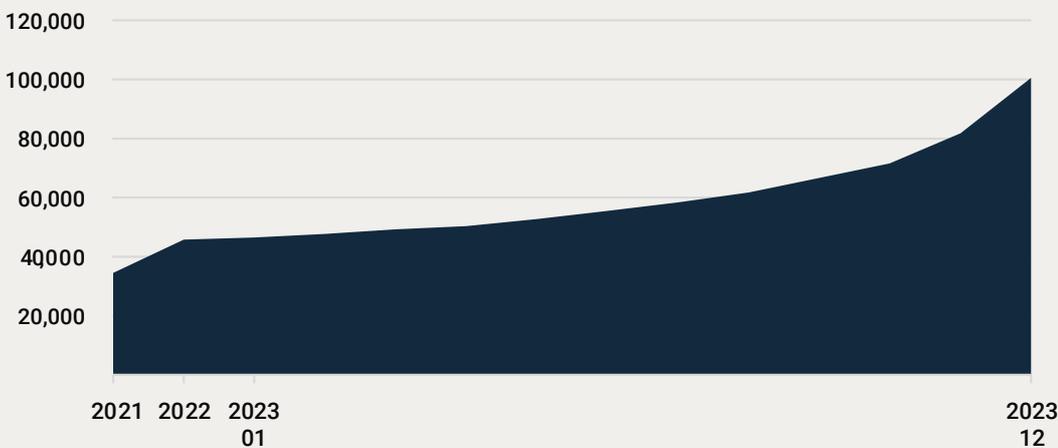
28,290

Personas con CMH que gestionaron CE

+587

Aumento en 2023

Evolutivo de personas venezolanas con Calidad Migratoria Especial Residente (CMER) que gestionaron un Carnet de Extranjería (CE)



96,474

Personas con CMER

+52,589

Aumento en 2023

ALOJAMIENTO



© INPPARES

El acceso a una vivienda digna y segura sigue siendo una necesidad prioritaria para las personas refugiadas y migrantes en tránsito y con vocación de permanencia en Perú. La falta de actividades para generar ingresos es un factor primordial que impide a las personas refugiadas y migrantes encontrar y costear una vivienda adecuada.¹⁴⁷ La inflación se mantiene aproximadamente al 8% en 2023, y afectó los precios de artículos y servicios (como alimentos, transporte y artículos de higiene), también dificultó que las personas refugiadas y migrantes pudieran cubrir los aumentos de los costos de alquiler, impuestos por los arrendadores.¹⁴⁸

Según la encuesta ENPOVE 2022, el **93%** de las personas venezolanas en Perú **residían en viviendas alquiladas** y, por lo tanto, se vieron afectadas por este incremento de costos.

Además, la falta de contratos formales de alquiler aumenta la incertidumbre de los inquilinos sobre la seguridad de la tenencia.

También, a partir de febrero de **2023,**



entró en vigor un nuevo requisito legal que obliga a los **arrendadores a solicitar la presentación de un documento que verifique la condición regular de la persona extranjera en el país.**

Si bien aún no se han terminado de definir las normas concretas de implementación de la ley, una vez puesta en práctica, puede hacer casi imposible que las personas en situación irregular formalicen sus contratos de alquiler. Asimismo, esto afectará considerablemente a una proporción de hasta el 42% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que permanecen en situación irregular en Perú y las expondrá a graves riesgos de desalojo y de quedarse en situación de calle.¹⁴⁹

Las personas refugiadas y migrantes en Perú a menudo residen en condiciones de hacinamiento y en viviendas de bajo costo, con graves defectos estructurales y de habitabilidad. Más de la mitad de los núcleos familiares venezolanos viven en apartamentos de una sola habitación. Cabe destacar que el núcleo familiar venezolano promedio en Perú está conformado por 4,4 miembros.¹⁵⁰

Según la encuesta ENPOVE 2022, el **23%** de los núcleos familiares venezolanos **no tenía una conexión de agua corriente ni una conexión a un sistema de alcantarillado, y el 40% no tenía acceso a internet.**

Además, debido a la inestabilidad laboral, los núcleos familiares venezolanos se mudan con frecuencia de residencia y de barrio, lo que repercute aún más en la salud mental de las personas refugiadas y migrantes, y en las perspectivas educativas de las niñas y niños.¹⁵¹ **Las personas refugiadas y migrantes suelen residir en asentamientos situados en las afueras de las ciudades, lejos de los lugares de empleo, los centros de salud y otros servicios esenciales.**

147 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).

148 INEI, Informe técnico de variación de precios, pág. 1 (junio de 2023).

149 R4V Perú (GTRM), JNA - Taller sobre necesidades básicas por sector (21 de junio de 2023). En febrero de 2023, se modificó la Ley de Migración (DL 1350), que ahora incluye la obligación de que los arrendadores pidan a las personas ciudadanas extranjeras que presenten un documento que acredite su estatus legal. La ley se aprobó, pero aún no se ha terminado de definir la normativa sobre cómo aplicarla. El impacto real de la ley en las personas refugiadas y migrantes dependerá de la forma en que se redacte la normativa. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-los-articulos-10-45-61-y-63-del-decreto-lley-n-31689-2151852-6/>

150 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023), https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

151 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con personas refugiadas y migrantes de Venezuela (junio de 2023).

Además, corren un alto riesgo de verse afectadas por desastres, como derrumbes, debido a la inestabilidad del suelo. **Durante la emergencia de 2023 en el norte causada por inundaciones y fuertes lluvias,**¹⁵² una encuesta de un socio de R4V reveló que, del tercio de personas entrevistadas que habían sufrido daños en su propiedad o que se habían quedado sin alojamiento por causa de las lluvias torrenciales, el 40% eran personas refugiadas y migrantes.¹⁵³

“Están situados en una brecha de manglar y cuando llueve sube las corrientes marinas y el manglar se sale y se inunda. Igualmente pasa con los compañeros que viven en San Isidro que han ocupado quebradas inactivas por años, pero en estos últimos crecientes muchos hermanos han perdido sus viviendas, han perdido sus herramientas de trabajo”

Grupo Focal con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Tumbes (junio 2023)



© Encuentros S.JM Luis Tupac

Las personas refugiadas y migrantes en tránsito luchan por encontrar soluciones de alojamiento temporal, en particular, en las zonas de frontera norte y sur de Perú.¹⁵⁴ **En Tacna, por ejemplo, donde hay solo un alojamiento, hasta 400 personas refugiadas y migrantes terminaron varadas y durmieron de manera temporal en la calle u otros espacios públicos a principios de 2023.** Además de los peligros que enfrentan las personas refugiadas y migrantes en situaciones de vulnerabilidad, consecuentemente, esto también exacerbó las tensiones y alimentó la xenofobia en la comunidad de acogida, ya que las personas locales percibieron un aumento de la inseguridad.¹⁵⁵

152 OCHA, Perú: Informe de situación N.º 7 (al 13 de junio de 2023),

<https://reliefweb.int/report/peru/peru-emergencia-por-inundaciones-informe-de-situacion-no-07-al-13-de-junio-de-2023>

153 HIAS, Evaluación Rápida de Necesidades ante la Emergencia Climática, 2023.

154 Con solo 16 alojamientos con espacio para 300 individuos destinados a ayudar a las personas refugiadas y migrantes del país, en particular en las zonas de frontera norte y sur, la capacidad para responder a la emergencia de alojamiento no es suficiente. Esto hizo que las personas refugiadas y migrantes tuvieran que dormir en las calles o en otros espacios públicos. Mapeo de los alojamientos colectivos temporales del Grupo de Trabajo sobre Alojamiento del CCCM de R4V Perú (GTRM). Los socios de R4V tienen acuerdos con hoteles para complementar la capacidad de estos alojamientos en casos de emergencia.

155 Encuentros/RDC, Evaluación rápida de las necesidades de protección en Tacna, Perú (abril de 2023), <https://www.encuentros-sjs.org/2023/05/16/evaluacion-rapida-de-las-necesidades-de-proteccion-en-tacna-peru-abril-2023/>

ENLACES INTERSECTORIALES



PROTECCIÓN

Las limitaciones de personas refugiadas y migrantes para obtener documentación sobre su situación migratoria afectan la capacidad de obtener contratos de alquiler formales. Asimismo, habitar viviendas en zonas con mayor susceptibilidad a desastres o vivir en condiciones de hacinamiento puede incrementar riesgos de violencia y abuso.



INTEGRACIÓN

La precariedad laboral y reducidos ingresos de las personas refugiadas y migrantes, unido a la subida de precios de los arriendos reducen la capacidad para costear una vivienda digna. Por lo que la disponibilidad de recursos económicos es una variable clave a la hora de acceder a una vivienda con la adecuada infraestructura y condiciones óptimas de habitabilidad.



WASH

El 23% de las viviendas de personas venezolanas en Perú no tienen acceso a agua corriente o desagüe.¹⁵⁶ La bidireccionalidad de estos dos sectores evidencia la necesidad de responder a las necesidades de WASH y de alojamiento de manera coordinada.



SALUD

Vivir en situación de hacinamiento y no contar con condiciones de salubridad mínimas en el hogar puede contribuir a la propagación de enfermedades, lo que puede concluir en problemas de salud pública que afectan tanto a población refugiada y migrante como a comunidad de acogida.



MENSAJE CLAVE

Para personas refugiadas y migrantes acceder a una vivienda digna es un reto debido a la reducida capacidad para obtener contratos de alquiler formales y al encarecimiento de los arriendos resultado de la inflación. **Las condiciones de vivienda precarias, tanto por infraestructura deficiente como por hacinamiento afectan la salud de sus habitantes y aumentan el riesgo de sufrir impactos severos en casos de desastres.**



© FH Perú

156 INEI, Encuesta ENPOVE 2022 (enero de 2023) https://www.r4v.info/es/document/INEI_ENPOVE_2022.

AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)



© UNICEF Perú - Pezantes

Las necesidades prioritarias de WASH están determinadas por la escasez hídrica que impacta en todo Perú, en particular, en la zona árida costera del país, que es donde la mayoría de las personas refugiadas y migrantes están establecidas o en tránsito. Perú se encuentra entre los países con mayor inseguridad hídrica del mundo.¹⁵⁷

Según la encuesta ENPOVE 2022, el **23%** de los núcleos familiares venezolanos **no tenía acceso al agua corriente ni conexión a un sistema de alcantarillado.**



En 2023, los **fenómenos climáticos extremos** que provocan **olas de calor** y **lluvias torrenciales repentinas** **exacerbaron** aún más el problema de la **escasez hídrica**, con impactos desproporcionados en las poblaciones vulnerables, incluidas las personas refugiadas y migrantes.

Una rápida evaluación de las necesidades realizada por un socio de GTRM durante la emergencia por la inundación en Lambayeque, Lima, Tacna y Tumbes reveló que el 69% de las poblaciones refugiadas y migrantes y la comunidad de acogida que viven en las zonas afectadas por las lluvias torrenciales en marzo y abril no tuvo suficiente agua (principalmente por la escasez y la contaminación del agua en la región) para satisfacer las necesidades domésticas básicas, como cocinar, lavar, limpiar e higienizarse. **Del mismo modo, el 63% de la población encuestada no tuvo acceso al agua potable.**¹⁵⁸

Otro problema persistente es la deficiente infraestructura de agua y saneamiento con la que cuentan los núcleos familiares de personas refugiadas y migrantes y los espacios comunitarios.¹⁵⁹

Como consecuencia, estos núcleos familiares dependen de los camiones cisterna, lo que les cuesta alrededor de PEN 17 por metro cúbico (equivalente a USD 4,50), casi cinco veces más de lo que pagan los núcleos familiares con conexión al agua corriente.¹⁶⁰ Además, por el limitado conocimiento de los problemas ambientales y de gestión de residuos, muchos núcleos familiares gestionan los residuos sólidos y líquidos de manera insostenible. Algunas formas son mediante la acumulación de basura en, lugares abiertos y en la vía pública y la quema.¹⁶¹ **El acceso restringido al agua de calidad y los servicios de saneamiento inadecuados implican un serio riesgo de salud para los núcleos familiares, ya que aumentan las posibilidades de propagación de enfermedades.**

El acceso a los suministros de higiene es también una necesidad esencial de WASH para la población refugiada y migrante tanto con vocación de permanencia como en tránsito.¹⁶² Los socios de GTRM marcaron la escasez y el aumento de precios de los suministros de higiene básicos, como el jabón, el champú y la pasta dental.¹⁶³

La falta de acceso a estos productos de higiene se asocia con el aumento de la propagación de enfermedades contagiosas.¹⁶⁴ Esto concuerda con las preocupaciones expresadas por los participantes del grupo focal de discusión en Tumbes sobre la alta posibilidad de infecciones entre la

157 OIM, Evaluación de la evidencia: Cambio climático y migración en el Perú, 2021 <https://publications.iom.int/system/files/pdf/assessing-the-evidence-peru-es.pdf>

158 HIAS, Evaluación Rápida de Necesidades ante la Emergencia Climática, 2023.

159 R4V Perú (GTRM), JNA - Taller sobre necesidades básicas por sector (21 de junio de 2023).

160 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), 2023 <https://www.gob.pe/institucion/sunass/noticias/719068-familias-sin-acceso-a-red-de-agua-potable-consumen-3-veces-menos-pero-pagan-el-doble-en-comparacion-a-quienes-si-cuentan-con-el-servicio>.

161 Ibid.

162 En Tumbes, el 27% de las personas encuestadas que ingresó al país informa tener una necesidad de acceso a los productos de higiene y cuidado personal. Datos de ACNUR, Monitoreo de Fronteras en Tumbes (enero-abril de 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Fronteras_Tumbes_abr23

163 INEI, Variación de los indicadores de precio de la economía (julio de 2023).

164 ACNUR, Agua, Saneamiento e Higiene (consultado el 7 de septiembre de 2023), <https://www.acnur.org/que-hacemos/salvaguardar-los-derechos-humanos/salud-publica/agua-saneamiento-e-higiene>

población refugiada y migrante durante el brote de dengue, en especial, **con los datos de la encuesta ENPOVE, que revela que las personas venezolanas en Tumbes son las que menos acceso a los servicios de agua y saneamiento tienen y, por lo tanto, se ven forzadas a almacenar agua en contenedores que pueden estar mal cerrados y provocar la proliferación de mosquitos.**¹⁶⁵

Además, las necesidades de los productos de higiene varían entre los diversos grupos de personas refugiadas y migrantes, inclusive las que están en tránsito. **Los ejemplos incluyen los artículos de higiene menstrual entre mujeres y jóvenes en edad reproductiva, que componen, aproximadamente, el 35% de la población refugiada y migrante en Perú, y los pañales para bebés.**¹⁶⁶

Por último, las personas participantes de los talleres de preparación del JNA señalaron las necesidades de WASH particulares de las personas refugiadas y migrantes en tránsito que enfrentan importantes dificultades en el acceso al agua y a los servicios de saneamiento durante sus largos y peligrosos viajes en todo Perú.

Además, de forma reiterada,



las personas identificaron a los **alimentos** y al **agua (95%)** como la primera necesidad entre las personas en tránsito en Tumbes.¹⁶⁷

Entre las personas refugiadas y migrantes en tránsito en Tacna, el acceso al agua potable también fue considerado una de las necesidades principales.¹⁶⁸



© GIZ Peru

165 R4V Perú (GTRM), JNA - Grupo focal de discusión con OBC en Tumbes (22 de junio de 2023).

166 R4V Perú (GTRM), JNA – Cálculo realizado según los datos existentes, 2023.

167 OIM, DTM Encuesta de monitoreo de flujo en Tumbes, rondas 20, 21 y 22 (2023) <https://dtm.iom.int/es/peru>

168 OIM, DTM Encuesta de monitoreo de flujo en Tacna, rondas 2 y 3 (2023), <https://dtm.iom.int/es/peru>; ACNUR, Monitoreo de Protección en la Zona de Frontera, Emergencia en Tacna 2023 (marzo-abril 2023), https://www.r4v.info/es/document/ACNUR_Monitoreo_de_Proteccion_Tacna_emergencia_flujos_norte_abr23

ENLACES INTERSECTORIALES



INTEGRACIÓN

Las altas tasas de informalidad y reducidos salarios de la población refugiada y migrante reducen su capacidad de costear productos de agua, saneamiento e higiene. Durante el 2023, **su capacidad se ha visto reducida por la subida de precios de bienes y servicios, que ha obligado a muchas personas a priorizar elementos básicos como alimentos o alojamiento.**



ALOJAMIENTO

Los servicios comunitarios y la vivienda son la principal puerta de entrada a servicios de WASH. La destrucción de sistemas hídricos de viviendas y escuelas tras las inundaciones del Ciclón Yaku demuestran la necesidad de coordinar ambos sectores para cubrir las necesidades de agua y saneamiento de la población refugiada y migrante.



SALUD

El acceso a servicios WASH inadecuados tiene consecuencias en la salud. Consumir agua contaminada puede generar enfermedades gastrointestinales, que entre niños y niñas puede concluir en desnutrición infantil. Además, la falta de higiene debido a sistemas de saneamiento ineficientes propicia la propagación de enfermedades. Las personas que no pueden costear medicamentos o atención médica se ven especialmente afectadas ante esta situación.



MENSAJE CLAVE

El limitado acceso de población refugiada y migrante a agua e instalaciones de saneamiento y de higiene seguras se verá acentuado por las posibles consecuencias con el fenómeno El Niño y los retos para proporcionar una respuesta oportuna. Todo ello, incrementa el riesgo de contraer enfermedades (transmitidas por el agua, metaxénicas y gastrointestinales), asociadas a serios problemas de salud y nutrición de las personas refugiadas y migrantes y población de acogida. Por ello, **es necesaria una estrategia en materia WASH para responder de manera oportuna a ambas emergencias, tanto de movilidad humana como de inundaciones.**



© Cuso Internacional

CONCLUSIONES

En el 2023, el número de personas en situación de movilidad en América Latina alcanzó niveles sin precedentes, particularmente hacia el norte, con más de medio millón de personas cruzando la selva del Darién.



En Perú, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela continuaron enfrentando múltiples desafíos para acceder de forma efectiva a sus derechos y servicios esenciales a pesar de los esfuerzos del Estado peruano por integrar a esta población a través de procedimientos de regularización y documentación; asimismo, factores como la inestabilidad social y política, el aumento de precios de alimentos, el reforzamiento de las medidas de seguridad fronteriza y la emergencia por lluvias intensas e inundaciones, limitaron la recuperación económica tras la pandemia y el acceso a servicios básicos. **A pesar de dichos retos, la población venezolana tiene altos niveles educativos, es predominantemente joven y ha contribuido en el desarrollo de sus comunidades de acogida.**

En el marco de la Agenda 2030,



fomentar su resiliencia y autosuficiencia es una oportunidad para potenciar el rol de refugiados y migrantes como agentes de desarrollo en Perú.

El GTRM continúa siendo un espacio de referencia para la coordinación Interagencial que complementa a los esfuerzos realizados por el Estado peruano en favor de la protección, inclusión e integración de la población refugiada y migrante en el país. De igual modo, coordina con la Red Humanitaria Nacional (RHN) para garantizar la participación de la



© OIM Perú - Katherine Salcedo

población refugiada y migrante ante eventuales afectaciones derivadas del fenómeno El Niño en diversas regiones del país.

En el periodo 2024, el GTRM continuará fortaleciendo la coordinación estratégica entre socios para afrontar los diversos retos que las personas refugiadas y migrantes en tránsito o con vocación de permanencia encuentran en Perú.

Por un lado, la **promoción de vías regulares de acceso al país**, se mantiene como **prioridad** en la medida que **garantiza la seguridad, dignidad y protección** de las personas en situación de movilidad.

De igual manera, sucede lo mismo con los procesos de regularización y documentación por ser el punto de partida para la generación de medios de vida y el acceso a derechos y servicios de salud, educación y alimentación complementaria impulsados por el Gobierno con el objetivo de reducir vulnerabilidades en la población refugiada y migrante.

Asimismo, de forma transversal y ante una creciente reproducción de discursos y estereotipos estigmatizantes con una visión negativa sobre las personas refugiadas y migrantes, es compromiso del GTRM continuar brindando una respuesta integral apoyando al Estado peruano en fomentar una convivencia pacífica y respetuosa de la diversidad cultural entre refugiados y migrantes de Venezuela y la comunidad peruana de acogida.

ANEXOS

.....



Anexo 1

Lista de publicaciones de socios del GTRM (SDR) y de fuentes de datos institucionales

Lista publicaciones de socios utilizadas

- **ACNUR & Action Against Hunger (agosto 2022)**
Monitoreo en Alojamiento Colectivos Temporales
Análisis de Resultados.
- **ACNUR & Action Against Hunger (noviembre 2022)**
Monitoreo en Alojamiento Colectivos Temporales
Análisis de Resultados.
- **ACNUR & Cáritas (octubre – noviembre 2022)** Monitoreo de Protección en Cusco Análisis de Resultados.
- **ACNUR (noviembre 2022)** Tumbes: Monitoreo de Fronteras Resultados.
- **ACNUR (diciembre 2022)** Tumbes: Monitoreo de Fronteras Resultados.
- **ACNUR (marzo – abril 2023)** Monitoreo de Protección en Frontera - Tacna Emergencia.
- **ACNUR (diciembre 2022)** Madre de Dios: Monitoreo de Fronteras Resultados.
- **ACNUR (enero – febrero 2023)** Madre de Dios: Monitoreo de Fronteras Resultados.
- **ACNUR (octubre – diciembre 2022)** Puno: Monitoreo de Fronteras Resultados.
- **ACNUR (septiembre 2022)** Monitoreo de Frontera en Tacna: Análisis de Protección y Riesgos Durante la Ruta de Viaje.
- **ACNUR (abril 2023)** Protection Monitoring in Tacna Report of Emergency Situation.
- **ACNUR & Cáritas (octubre – noviembre 2022)** Madre de Dios: Monitoreo de Fronteras Resultados.
- **ACNUR & Encuentros (enero – febrero 2023)** Lima: Monitoreo de Personas en Tránsito.
- **ACNUR & HIAS (enero – febrero 2023)** Monitoreo de Frontera en Tacna: Análisis de Protección y Riesgos Durante la Ruta de Viaje.
- **ACNUR & HIAS (enero – abril 2023)** Tumbes: Monitoreo de Fronteras Resultados.
- **ACNUR & Plan Internacional (octubre 2022)** Monitoreo de Frontera en Tacna: Análisis de Protección y Riesgos Durante la Ruta de Viaje.
- **ACNUR & Plan Internacional (noviembre 2022)** Tacna: Monitoreo de Fronteras Resultados.
- **ACNUR & Plan Internacional (diciembre 2022)** Monitoreo de Frontera en Tacna: Análisis de Protección y Riesgos Durante la Ruta de Viaje.
- **Centro de Atención Psicosocial (2022)** Diagnóstico Sobre la Situación de Salud Mental de los Refugiados y Migrantes Venezolanos en Lima y Tumbes.
- **Equilibrium CenDE (2022)** Acceso y Cuidado de la Salud en la Población Migrante Venezolana en Colombia, Perú y Ecuador: ¿Un Proceso Saludable?
- **Equilibrium CenDE (2022)** ¿Por Qué el Sector Privado Puede - Y Debe - Apostar por la Migración en el Perú?
- **Equilibrium CenDE (2022)** ¿Qué Está Pasando con la Migración Venezolana? Una Mirada Desde el Contexto de Origen.
- **EuroPana & Cáritas (2023)** EuroPana - Promoting Protection, Assistance and Food Security for Migrants, Asylum Seekers, Victims and Local Vulnerable Host Communities in Colombia, Ecuador, Peru, Brazil and Venezuela.
- **HIAS (2022)** Evaluación Final del Proyecto Atención de Necesidades Urgentes de Venezolanos Vulnerables en Perú.
- **HIAS (2023)** Evaluación Rápida de Necesidades ante la Emergencia Climática.
- **HIAS (2023)** Evaluación Rápida de Necesidades en el

- Marco de la Elaboración de Propuestas para Donantes Estratégicos.
- **HIAS** (2023) Labour Market Assessment Refugee and Migrant Population 2022-2023.
 - **HIAS** (2022) Informe Situacional Consultoría sobre Barreras en el Acceso a una Regularización Migratoria y Documentación de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad.
 - **HIAS & ACNUR** (2023) Programa de Liderazgos Comunitarios 2023 - Diagnóstico Participativo.
 - **PNUD & BID** (2023) Un Mundo Mejor para la Población Migrante en América Latina y El Caribe.
 - **USAID** (2022) Assessment of HIV Services for Venezuelan Migrants.
 - **USAID** (2022) Population Size Estimation Report for Venezuelan Migrants Living with HIV in Peru.
 - **USAID** (2022) Recommendations Report for the Design and Implementation of a National Observatory for Migrant Health.
 - **WFP** (2023) Estudio de Línea de Base Proyecto Asistencia Inmediata de Un Fondo de Ayuda de Emergencia para los Hogares Venezolanos Más Vulnerables.
 - **WFP** (2023) Estudio de Línea de Salida Proyecto Asistencia Inmediata de Un Fondo de Ayuda de Emergencia para los Hogares Venezolanos Más Vulnerables
 - **DRC & Encuentros** (2022) Diagnóstico Situación Población Venezolana y Condición Educativa de Niños, Niñas y Adolescentes en la Frontera Sur del Perú.
 - **DRC & Encuentros** (2023) Evaluación Rápida de las Necesidades de Protección en Tacna, Perú.
 - **DRC & Encuentros** (2023) Sin Salud: Las Barreras de Acceso y el Servicio de Salud en el Perú para la Población Refugiada y Migrante.
 - **Mixed Migration Center** (2022) Retornando a Venezuela: Motivaciones, Expectativas e Intenciones.
 - **IRC** (2023) Assessment Report Template Heavy Rains and Floods in Northern Peru.
 - **IRC** (2023) Basic Gender Analysis Report.
 - **OIM** (septiembre – octubre 2022) DTM Monitoreo de Flujos de Población Venezolana – Reporte 18
 - **OIM** (julio – agosto 2022) DTM Monitoreo de Flujos de Población Venezolana – Reporte 17
 - **DRC & Encuentros** (julio 2022) Monitoreo de Protección: Perú Snapshot
 - **DRC & Encuentros** (agosto – septiembre 2022) Monitoreo de Protección: Perú Snapshot
 - **DRC & Encuentros** (octubre – noviembre 2022) Snapshot de Protección: Perú
 - **OIM** (2023) Necesidades y Legislación en Torno al Transporte de Refugiados y Migrantes en el Perú.
 - **OIM** (2023) Los Riesgos y las Oportunidades para el Transporte Digno y Seguro de Refugiados y Migrantes en el Perú.
 - **OIM** (2023) Alternativas para el transporte humanitario de refugiados y migrantes en el Perú.
 - **OIM – CESAL** (2023) Línea de Base sobre Situación de Población Refugiada y Venezolana en Ica, Pisco y Chíncha con Énfasis en las Necesidades de Asistencia Alimentaria.
 - **OIM – CESAL** (2023) Diagnóstico Situacional de Migrantes y Refugiados Venezolanos Asentados en Ica, Chíncha y Pisco, en el Marco del Servicio de Distribución de Canastas de Alimentos y Entrenamiento en Prácticas Saludables de Alimentación en la Región Ica.
 - **OIM** (2023) Estudio sobre Seguridad Alimentaria en Población Refugiada y Migrante de Venezuela.
 - **OIM** (2023) DTM Encuesta de Caracterización de la Población Venezolana – Reporte 19 Tumbes, Noviembre – Diciembre 2022.
 - **OIM** (2022) DTM Encuesta de Caracterización de la Población Venezolana – Reporte 18 Tacna, Agosto – Octubre 2022.
 - **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 29 a la 33, Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sureste, Puno, Perú.
 - **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 25 a la 29, Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sur, Tacna, Perú.
 - **OIM** (2023) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos, Entradas y Salidas de Refugiados y Migrantes, Puno Enero 2023.
 - **OIM** (2023) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos, Entradas y Salidas de Refugiados y Migrantes, Tacna Enero 2023.
 - **OIM** (2023) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos, Entradas y Salidas de Refugiados y Migrantes, Tumbes Enero 2023.
 - **OIM** (2023) DTM Registro en Puntos de Monitoreo

de Flujos – Ronda 47 a la 48, Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sureste, Puno, Perú. Diciembre 2022.

- **OIM** (2023) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 43 a la 46, Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sur, Tacna, Perú. Diciembre 2022.
- **OIM** (2023) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 58 a la 62, Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Norte, Tumbes, Perú. Diciembre 2022.
- **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 42 a la 46, Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sureste, Puno, Perú. Noviembre 2022.
- **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 38 a la 42, Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sur, Tacna, Perú.
- **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 53 a la 57, Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Norte, Tumbes, Perú. Noviembre 2022.
- **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 38 a la 41, Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sureste, Puno, Perú. Octubre 2022.
- **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 49 a la 52 Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Norte, Tumbes, Perú. Octubre 2022.
- **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 34 a la 37 Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sur, Tacna, Perú.
- **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 30 a la 33 Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sur, Tacna, Perú.
- **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 45 a la 48 Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Norte, Tumbes, Perú.
- **OIM** (2022) DTM Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos – Ronda 34 a la 37 Entradas y Salidas de Población Venezolana por Frontera Sureste, Puno, Perú.
- **Quinta Ola** (2023) La Educación Siendo Refugiados y Migrantes: Un Derecho en Disputa.

Lista de fuentes de datos institucionales consultadas

- **Defensoría del Pueblo**. Reporte de quejas realizadas por personas venezolanas en el periodo comprendido de enero 2022 a mayo de 2023.
- **Instituto Nacional de Estadística e Informática** (septiembre 2022). II ENPOVE 2022: Microdatos de la Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el Perú.
- **Instituto Nacional Penitenciario – INPE** (junio 2023). Solicitud de acceso a información pública (Oficio N°D000089-2023-INPE-OPP)
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUS** (junio 2023). Solicitud de información en el marco de TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Carta N°00934-2023-JUS/OILC-TAI)
- **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP** (junio 2023). Solicitud de acceso a información pública - Programa AURORA (Carta N°D000170-2023-MIMP-AURORA-REI)
- **Ministerio de Educación – MINEDU** (junio 2023). Solicitud de información (Oficio N°00688-2023-MINEDU/SPE-OSEE-UE) (Carta N°2110-2023-SUNEDU-03-08-04)
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS** (junio 2023). Solicitud de acceso a información pública (Memorando N°D000447-2023-MIDIS-DO).
- **Ministerio de Salud – MINSA** (junio 2023). Atenciones en salud a población venezolana por sistema SIS y otros. Informe N°000067-2023-SIS/FRAC
- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE** (junio 2023). Situación de trabajadores venezolanos en el Perú. Hoja de elevación N°2979-2023-MTPE/4.3.99
- **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC** (junio 2023). Solicitud de información. Carta N°006792-2023/SGEN/OGD/RENIEC

Anexo 2

Ajuste proyecciones Poblacionales

Para cada Plan de Respuesta, el GTRM prepara proyecciones de la población refugiada y migrante de Venezuela en Perú. Estas proyecciones informan la estimación de Personas con Necesidades:

PROYECCIONES REFUGIADOS Y MIGRANTES (RYM) A DICIEMBRE 2024

En permanencia	En tránsito durante 2024
1,605,112	238,500 (+10,950 de otras nacionalidades)

Anexo 3

Personas con Necesidades (PIN)

La estimación de Personas con Necesidades (PIN) se refiere a la identificación de aquellas personas cuyos estándares de vida y de bienestar están en riesgo y que no pueden restablecer condiciones de vida adecuada sin asistencia humanitaria o de desarrollo.

El cálculo del PIN para el RMRP 2024 se hizo separadamente para Refugiados y Migrantes en Permanencia, Refugiados y Migrantes en Tránsito y Comunidad de Acogida. Para todos los grupos poblacionales se prepararon indicadores basados en los estudios disponibles y se juntaron en índices compuestos y se aplicaron sobre las proyecciones poblacionales, con una desagregación por sexo y edad. Para Refugiados y Migrantes en Permanencia y Comunidad de Acogida también se aplicó una desagregación para cada departamento (el PIN para Refugiados y Migrantes en Tránsito se calculó solo a nivel nacional).

Cada indicador seleccionado se calculó como porcentaje de la población total venezolana. A cada indicador se le dio un peso específico para la preparación de índices compuestos, que luego se aplicaron sobre la proyección poblacional para 2024. Todos los indicadores se presentaron y compartieron con los coordinadores sectoriales y los miembros del subgrupo de información. La distribución por sexo y edad y a nivel geográfico se basa sobre las estadísticas disponibles e información recibida desde expertos sectoriales. En casos donde no se encontró información específica, se aplicó la distribución general estimada de la población en el país. Para la distribución a nivel geográfico, se prepararon estimaciones basadas sobre los datos disponibles desde la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Sector	POBLACIÓN EN NECESIDAD POR GRUPO					PIN POR SEXO Y EDAD				
	Total	RyM* en permanencia	RyM en tránsito	Tránsito otras nacionalidades	Comunidad de Acogida	Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Total
Agua, Saneamiento e Higiene	883,911	345,099	224,190	10,293	304,329	133,798	140,529	313,124	296,460	883,911
Alojamiento y CCM	1,181,368	579,446	176,490	8,103	417,329	178,679	187,590	418,631	396,468	1,181,368
Educación	904,666	837,501	-	-	67,165	197,073	210,240	240,445	256,908	904,666
Integración	1,274,458	776,873	-	-	497,585	192,115	201,340	452,210	428,793	1,274,458
Nutrición	167,950	78,062	11,599	534	77,755	66,350	41,813	59,787	-	167,950
Protección (General)	1,108,293	881,206	69,164	3,176	154,747	170,847	181,138	389,779	366,529	1,108,293
Protección (De la infancia)	442,224	288,919	26,237	1,207	125,861	169,742	184,036	44,223	44,223	442,224
Protección (Trata y Tráfico)	730,511	338,680	69,164	3,176	319,491	109,654	114,661	259,631	246,565	730,511
Protección (VBG)	699,788	504,003	69,164	3,176	123,445	160,951	41,987	461,862	34,988	699,788
Salud	1,286,563	825,028	23,850	1,095	436,590	194,834	204,683	455,683	431,363	1,286,563
Seguridad Alimentaria	1,959,979	914,914	224,190	10,293	810,582	294,837	308,654	696,015	660,473	1,959,979
Transporte Humanitario	306,630	164,444	135,945	6,241	-	47,850	51,047	107,305	100,428	306,630
INTERSECTOR	2,054,428	1,009,369	224,190	10,293	810,576	334,504	350,972	708,482	660,470	2,054,428

* RyM: Refugiados y Migrantes

Anexo 4

Organigrama del GTRM y sectores

Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM)					
ACNUR			OIM		
SUBGRUPOS DE TRABAJO					SUBGRUPOS TÉCNICOS
PROTECCIÓN	SALUD & NUTRICIÓN	NECESIDADES BÁSICAS	EDUCACIÓN	INTEGRACIÓN	MANEJO DE INFORMACIÓN
ACNUR & PLAN INTERNACIONAL	Ministerio de Salud & OPS/OMS & UNICEF	ACNUR & OIM	Ministerio de Educación & UNICEF	PNUD & OIT	ACNUR & OIM
Acceso al territorio, registro y documentación	Salud	Alojamiento y CCM	Educación básica	Medios de vida y trabajo decente	COMUNICACIÓN
Protección de la niñez	Nutrición	Seguridad Alimentaria	Educación superior*	Inclusión cultural y cohesión social	ACNUR & OIM
Violencia Basada en Género (VBG)		Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	* Convalidación/ homologación de títulos: Coordinado por el Subgrupo de Integración		Transferencias Monetarias
Trata y tráfico de personas		Transporte Humanitario			ACNUR & WFP
Apoyo Psicosocial y Salud Mental					
Espacios de Apoyo					



Plataforma de Coordinación
Interagencial para Refugiados
y Migrantes de Venezuela

MIEMBROS DE LA PLATAFORMA NACIONAL

Acción Contra el Hambre | Acción y Desarrollo | ACNUDH | ACNUR | ADRA | AECID | Aldeas Infantiles SOS | Amnistía Internacional | Asociación Pasos Firmes | Ángeles del Camino | APPV | Apurímac ONLUS | Asociación Casa Ronald McDonald | Asociación CCEFIRO | ASOVENTRU | Asociación Quinta Ola | Asociación Scalabrinianos | AVSI | Ayuda en Acción | Banco Mundial | Blumont | British Council | CAPLAB | CAPS | CARE | Cáritas Chiclayo | Cáritas del Perú | Cáritas Madre de Dios | Cáritas Tacna-Moquegua | Cáritas Suiza | CEDEH | CEDRO | CESAL | CHS Alternativo | CICR | Conferencia Episcopal Peruana | Consejo Interreligioso – Religiones por la Paz | COOPI | COPEME | Cruz Roja Peruana | CUSO International | Danish Refugee Council (DRC) | ECHO Perú | Embajada de Canadá | Embajada de Estados Unidos | Embajada de los Países Bajos | Embajada de Suecia | Embajada de Suiza | Embajada del Reino Unido | Encuentros | Equilibrium CendDE | FICR | Foro Salud Callao | Fundación Contra el Hambre | Fundación El Legado | GIZ | GOAL | Hanns-Seidel-Stiftung | Helvetas | HIAS | Humanity & Inclusion | IDEHPUCP | INPET | INPPARES | Instituto de Defensa Legal | International Rescue Committee | JADE | Lutheran World Relief | Mag-TheBay | Más Igualdad | Médicos Sin Fronteras | Movimiento Migrante | Norwegian Refugee Council (NRC) | OCASIVEN | OCHA | OEI Perú | Oficina del Coordinador Residente (OCR) | OIM | OIT | ONU Voluntarios | ONUSIDA | OPS/OMS | PADF | Plan International | PNUD | PRISMA | PROSA | REACH | RET | RICH | Save the Children | Sí, da Vida | Socios en Salud | Sparkassenstiftung Alemana | Swisscontact | TECHO | Terre des Hommes | UNESCO | UNFPA | UNHABITAT | UNICEF | Unión Europea | Unión Venezolana | Universidad Peruana Cayetano Heredia | UNODC | USAID | Veneactiva | Venelca | Venezolanos Organizados | VenIntegra | We World - GVC | WFP | WOCU | World Vision